



Estados financieros e Informe del Auditor Independiente

31 de diciembre de 2022

ÍNDICE

ESTADOS FINANCIEROS	1
Balance General - Activo	2
Balance General - Pasivo y Patrimonio Neto	3
Demostración de la Cuenta de Resultados	4
Demostración de Orígenes y Aplicaciones de Recursos.....	5
Demostración del Flujo de Caja.....	6
Demostración del Valor Agregado.....	7
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	8
1. Contexto Operacional.....	8
2. Presentación de los Estados Financieros	10
3. Sumario de las Principales Prácticas Contables	12
4. Efectos de la Variación de las Tasas de Cambio sobre los Estados Financieros	17
5. Caja y Equivalentes de Caja.....	18
6. Cuentas a Recibir de Clientes	19
7. Almacén.....	21
8. Obligaciones a Recibir	21
9. Otras Cuentas a Recibir	23
10. Depósitos Judiciales	25
11. Resultados	25
12. Inmovilizado e Intangible.....	26
13. Préstamos y Financiamientos	28
14. Remuneraciones, Resarcimientos y Compensación.....	34
15. Proveedores.....	35
16. Salarios y Obligaciones Sociales	36
17. Indemnizaciones Laborales.....	36
18. Beneficios Post-Empleo	38
19. Provisiones para Procesos Judiciales	45
20. Otras Obligaciones.....	49
21. Capital.....	50
22. Ingresos Operacionales.....	50
23. Gastos Operacionales - Remuneraciones, Resarcimientos y Compensación	52
24. Gastos Operacionales - Gastos Generales y Administrativos.....	53
25. Otros Ingresos (Gastos)	54
26. Resultado Financiero	54
26.1 Gastos Financieros - Variaciones Monetarias.....	55
27. Seguros	56
28. Gestión de Riesgo Financiero	57
29. Partes Relacionadas	61
ANEXO I	66
Demostración de la Cuenta de Explotación	66
Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación.....	67
AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN.....	71
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	73



BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVO

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
ACTIVO			
CORRIENTE			
Caja y equivalentes de caja	5	327.058	245.329
Cuentas a recibir de clientes	6	936.417	860.065
Almacén	7	6.279	4.950
Obligaciones a recibir	8	168	2.830
Otras cuentas a recibir	9	13.729	14.369
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		<u>1.283.651</u>	<u>1.127.543</u>
NO CORRIENTE			
Obligaciones a recibir	8	232.957	234.100
Depósitos judiciales	10	29.113	26.996
		<u>262.070</u>	<u>261.100</u>
RESULTADOS	11		
De ejercicios anteriores		(13.756.841)	(12.168.689)
Del ejercicio corriente		(1.528.130)	(1.588.159)
		<u>(15.284.971)</u>	<u>(13.756.848)</u>
INMOVILIZADO	12	<u>17.625.793</u>	<u>17.604.709</u>
INTANGIBLE	12	<u>31.692</u>	<u>34.746</u>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		<u>2.634.584</u>	<u>4.143.714</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>3.918.235</u>	<u>5.271.257</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	<u>Nota</u>	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
PASIVO			
CORRIENTE			
Préstamos y financiamientos	13	242.787	1.350.107
Remuneraciones, resarcimiento y compensación	14	641.009	514.672
Proveedores	15	73.352	80.013
Salarios y obligaciones sociales	16	81.282	72.223
Indemnizaciones laborales	17	42.706	31.731
Provisiones para procesos judiciales	19	12.661	20.264
Otras obligaciones	20	1.566	2.206
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.095.363	2.071.216
NO CORRIENTE			
Préstamos y financiamientos	13	401.627	642.446
Indemnizaciones laborales	17	205.899	154.590
Beneficios post-empleo	18	1.984.020	2.191.327
Provisiones para procesos judiciales	19	129.197	109.602
Otras obligaciones	20	2.129	2.075
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		2.722.872	3.100.040
TOTAL PASIVO		3.818.235	5.171.256
PATRIMONIO NETO			
Capital	21		
Emp.Bras.Particip.En.Nuclear e Binacional S.A.- ENBPar		50.000	-
Centrais Elétricas Brasileiras S.A.		-	50.000
Administración Nacional de Electricidad		50.000	50.000
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		100.000	100.000
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.918.235	5.271.256

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE RESULTADOS
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	31.12.2022	31.12.2021
INGRESOS OPERACIONALES	22		
Potencia contratada		3.021.615	3.291.012
Compensación por cesión de energía		218.445	186.085
Royalties y resarcimiento energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada		44.322	44.408
Total de los ingresos operacionales		3.284.382	3.521.505
GASTOS OPERACIONALES			
REMUNERACIONES, RESARCIMIENTOS Y COMPENSACION	23		
Utilidad de capital		(61.934)	(54.660)
Compensación por cesión de energía		(218.445)	(186.085)
Energía garantizada asociada a la potencia contratada			
Royalties		(442.352)	(363.188)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión		(34.028)	(27.938)
		(476.380)	(391.126)
Energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada			
Royalties		(41.156)	(41.236)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión		(3.166)	(3.172)
		(44.322)	(44.408)
		(801.081)	(676.279)
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	24		
Operación, mantenimiento y administración		(511.146)	(769.302)
Programas de responsabilidad socioambiental		(505.233)	(302.418)
		(1.016.379)	(1.071.720)
Total de los gastos operacionales		(1.817.460)	(1.747.999)
RESULTADO DEL SERVICIO		1.466.922	1.773.506
OTROS INGRESOS (GASTOS)	25	(5.478)	(21.201)
Ingresos financieros		148.373	25.385
Gastos financieros		(81.687)	(189.531)
RESULTADO FINANCIERO	26	66.686	(164.146)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.528.130	1.588.159

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.



DEMOSTRACIÓN DE ORIGENES Y APLICACIONES DE RECURSOS
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
ORIGENES DE LOS RECURSOS		
De las operaciones		
Resultado del ejercicio	1.528.130	1.588.159
Gastos que no afectan al capital corriente neto		
Variaciones monetarias de largo plazo - préstamos	3.333	(2.683)
Variaciones monetarias de largo plazo - obligaciones estimadas	(99.161)	(21.037)
Provisiones y otros ajustes del inmovilizado e intangible	592	-
Bajas del activo inmovilizado e intangible	29.892	28.850
	<u>1.462.786</u>	<u>1.593.299</u>
De terceros		
Aumento del pasivo no corriente	243.463	500.374
Transferencia del pasivo corriente para el no corriente	78.541	30.002
Transferencia del activo no corriente para el corriente	306	2.765
Disminución del activo no corriente	8.519	16.881
	<u>330.829</u>	<u>550.022</u>
TOTAL DE LOS ORIGENES	<u>1.793.615</u>	<u>2.143.321</u>
APLICACIONES DE LOS RECURSOS		
Inversiones en el inmovilizado e intangible	48.436	34.819
Cargos incorporados en el activo inmovilizado	78	24
Aumento del activo no corriente	9.795	6.018
Reducción del pasivo no corriente	274.116	191.056
Transferencias de largo para corto plazo - préstamos	244.152	1.351.442
Transferencias de largo para corto plazo - obligaciones estimadas	85.076	25.218
	<u>661.653</u>	<u>1.608.797</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CORRIENTE NETO	<u>1.131.962</u>	<u>534.524</u>
DEMOSTRACION DE LA VARIACION DEL CAPITAL CORRIENTE NETO		
Capital corriente neto final		
Activo corriente final	1.283.651	1.127.542
Pasivo corriente final	(1.095.363)	(2.071.216)
	<u>188.288</u>	<u>(943.674)</u>
Capital corriente neto inicial		
	<u>(943.674)</u>	<u>(1.478.198)</u>
Aumento del capital corriente neto	<u>1.131.962</u>	<u>534.524</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

DEMOSTRACIÓN DEL FLUJO DE CAJA
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021

(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Resultado del ejercicio	1.528.130	1.588.159
Ajustes del resultado		
Bajas del activo inmovilizado e intangible	29.892	28.855
Provisiones y otros ajustes del inmovilizado e intangible	592	-
Actualización de depósitos judiciales	(1.447)	-
Variaciones monetarias - préstamos	13.707	10.943
Variaciones monetarias - obligaciones estimadas	(98.224)	(21.037)
Provisiones pasivas		
Cargas financieras - préstamos	81.684	188.635
Provisiones del Personal	67.965	(45.578)
Provisiones Actuariales	(102.043)	350.666
Provisiones para Procesos Judiciales	4.450	(6.951)
Resultado ajustado	<u>1.524.706</u>	<u>2.093.692</u>
Variaciones en los activos y pasivos		
Variaciones en las cuentas a recibir de clientes	(76.352)	64.735
Variación en el almacén	(1.328)	(202)
Variación en otros créditos	3.851	11.063
Variación de remuneraciones y resarcimiento	126.337	(10.516)
Variación en los proveedores y otras obligaciones	(7.247)	5.192
Variación en salarios y obligaciones sociales	3.880	(1.016)
Variación en obligaciones estimadas	-	(2.450)
	<u>49.141</u>	<u>66.806</u>
Caja líquida proveniente de actividades operacionales	<u>1.573.847</u>	<u>2.160.498</u>
DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIONES		
Adquisición de inmovilizado e intangible	(48.436)	(34.819)
Caja líquida aplicada en las actividades de inversiones	<u>(48.436)</u>	<u>(34.819)</u>
DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS		
Amortización de préstamos y financiamientos	(1.349.519)	(1.858.462)
Pagos de intereses sobre préstamos y financiamientos	(94.163)	(205.847)
Caja líquida aplicada en las actividades de financiamientos	<u>(1.443.682)</u>	<u>(2.064.309)</u>
TOTAL DE LOS EFECTOS EN LA CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA	<u><u>81.729</u></u>	<u><u>61.370</u></u>
Saldo inicial de caja y equivalentes de caja	245.329	183.959
Saldo final de caja y equivalentes de caja	327.058	245.329
Variación en la caja y equivalentes de caja	<u><u>81.729</u></u>	<u><u>61.370</u></u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

DEMOSTRACIÓN DEL VALOR AGREGADO
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021
(En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
GENERACION DEL VALOR AGREGADO		
Ingresos		
Potencia contratada	3.021.615	3.291.012
Compensación por cesión de energía	218.445	186.085
Royalties y resarcimiento energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada	44.322	44.408
Ingresos (gastos) diversos	(5.478)	(21.201)
	<u>3.278.904</u>	<u>3.500.304</u>
(-) Insumos adquiridos de terceros		
Materiales	28.935	16.732
Servicios de terceros	98.884	90.069
Otros gastos operacionales	507.194	297.025
	<u>635.013</u>	<u>403.826</u>
VALOR AGREGADO BRUTO	<u>2.643.891</u>	<u>3.096.478</u>
(+) Valor agregado recibido por transferencia		
Ingresos financieros	148.373	25.385
	<u>148.373</u>	<u>25.385</u>
VALOR AGREGADO A DISTRIBUIR	<u>2.792.264</u>	<u>3.121.863</u>
DISTRIBUCION DEL VALOR AGREGADO		
Remuneración:		
Del trabajo		
Remuneración directa	213.115	187.789
Beneficios	135.928	114.422
Provisiones actuariales	(102.043)	350.666
Indemnizaciones laborales	102.386	(13.310)
FGTS	4.742	4.074
	<u>354.128</u>	<u>643.641</u>
A los gobiernos		
INSS e IPS	27.238	24.253
Royalties	483.508	404.424
Compensación por cesión de energía	218.445	186.085
	<u>729.191</u>	<u>614.762</u>
Del capital de terceros		
Cargas de la deuda	81.684	188.635
Variaciones monetarias	-	896
Otros gastos financieros	3	-
	<u>81.687</u>	<u>189.531</u>
Del capital propio		
Utilidad de capital	61.934	54.660
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión	37.194	31.110
	<u>99.128</u>	<u>85.770</u>
Resultado del ejercicio	<u>1.528.130</u>	<u>1.588.159</u>
VALOR AGREGADO DISTRIBUIDO	<u>2.792.264</u>	<u>3.121.863</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021

(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando sea indicado de otra forma)

1. CONTEXTO OPERACIONAL

La ITAIPU es una Entidad Binacional creada y regida, en igualdad de derecho y obligaciones por el Tratado firmado el 26 de abril de 1973, entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, también referidas como Altas Partes Contratantes, siendo su capital perteneciente, actualmente, en partes iguales a la Administración Nacional de Electricidad ANDE y a la Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional S.A. - ENBP, también referidas como Partes.

La ITAIPU tiene sus sedes localizadas en Asunción, Capital de la República del Paraguay y en Brasilia, Capital de la República Federativa del Brasil, teniendo amplia exención tributaria en ambos países, de acuerdo con el Tratado firmado.

Su objetivo es el aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hídricos del río Paraná pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas hasta la boca del río Yguazú, mediante la construcción y la operación de una Central Hidroeléctrica, con capacidad total instalada de 14.000 MW, generando energía eléctrica de calidad, con responsabilidad social y ambiental, contribuyendo con el desarrollo sustentable, en el Paraguay y en el Brasil.

La ITAIPU inició formalmente sus actividades el 17 de mayo de 1974 y la Central Hidroeléctrica fue inaugurada oficialmente el día 25 de octubre de 1984, siendo que a partir de marzo de 1985 ya estaban disponibles dos unidades generadoras para contratación. En 1991 fue concluida la primera etapa de implementación de las unidades generadoras. Con la entrada en operación de las dos últimas unidades generadoras, en diciembre de 2006 y en abril de 2007, la Central Hidroeléctrica pasó a disponer de 12.135 MW por mes de potencia para contratación por las entidades compradoras paraguaya y brasileña.

En 2022, la ITAIPU generó 69,9 millones de MWh, y en 2021 fueron generados 66,4 millones de MWh. El récord de generación anual se dio en el año 2016, cuando fueron generados 103 millones de MWh.

La ITAIPU está regida por las normas establecidas en el Tratado y en sus Anexos, conforme a seguir, y tiene como órganos de administración un Consejo de Administración y un Directorio Ejecutivo, integrados por igual número de miembros de cada país.

Este documento fue firmado digitalmente por: Fernando Souza, Luiz Roberto de Almeida, Paulo Roberto da Silva, Xaviera, Marilene, Favoreto, Caballero, Maria Caballero, Cardoso, Andre, P, D, Gilbeto Valdez Gonzalez, Anatalicio Risden Juarez, David Rodrigues Krug, Luiz Felipe Kraemer Caribonelli, Nathalia Rogoginski, Emerson Cardoso Teotonio.

2. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Base para presentación

Conforme dispuesto en los documentos oficiales de la Entidad, los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo con las prácticas contables y las disposiciones contenidas en el Tratado de constitución de la ITAIPU, sus anexos y demás actos oficiales, siendo compuestos por el Balance General, la Demostración de la Cuenta de Resultados, la Demostración de Orígenes y Aplicaciones de Recursos y por las Notas Explicativas a los Estados Financieros.

De forma complementaria son presentadas la Demostración del Flujo de Caja, la Demostración del Valor Agregado y; en el anexo I, la Demostración de la Cuenta de Explotación y Notas Explicativas a la Demostración de la Cuenta de Explotación.

a) Demostración del Flujo de Caja

Es preparado por el método indirecto y representa los flujos de caja del ejercicio clasificados por actividades operacionales, de inversión y de financiamiento. Son clasificados como actividades de operación los flujos de caja derivados de transacciones que constituyen las principales fuentes de ingresos de la Entidad. Por tanto, ellos resultan de transacciones y de otros eventos que entran en la determinación del resultado del ejercicio. Son clasificados y presentados como flujos de caja derivados de las actividades de inversión aquellos desembolsos para recursos que se prevé van a producir flujo de caja en el futuro. Son clasificados y presentados como flujos de caja derivados de las actividades de financiamiento aquellos flujos relacionados con los proveedores de capital a la entidad, como bancos, accionistas, etc.

b) Demostración del Valor Agregado - DVA

El DVA tiene como objetivo proporcionar informaciones relativas a la generación de riqueza creada por la Entidad en el periodo y la efectiva forma como tales riquezas fueron distribuidas. Los principales componentes de la riqueza generada por la Entidad son presentados por los ítems de Ingresos, substraídos los Insumos adquiridos de terceros, y aumentos de los valores agregados recibidos en transferencias, los cuales son subdivididos de acuerdo con cada naturaleza de transacción. Los componentes de la distribución de la riqueza incluyen los valores de personal, cargas sociales, royalties, remuneración por cesión de energía y otras remuneraciones, la remuneración de capital de terceros y del capital propio. Su elaboración es realizada teniendo en consideración la estructura conceptual básica para la elaboración y presentación de los Estados Financieros, y sus datos, son obtenidos a partir de la reorganización de los elementos de la Demostración de la Cuenta de Resultados del mismo periodo.

c) Demostración de la Cuenta de Explotación

La base de preparación está descrita en las Notas Explicativas a la Demostración de la Cuenta de Explotación (Anexo I).

d) Demostración de Orígenes y Aplicaciones de Recursos

El DOAR representa las modificaciones en la posición financiera de la Entidad discriminando los orígenes y aplicaciones de recursos. Los orígenes de recursos son representados por los aumentos en el capital de trabajo neto provenientes de las operaciones de la empresa (resultado del periodo y otras variaciones en el capital propio) o de recursos de terceros (originado del aumento del pasivo exigible a largo plazo, de la reducción del activo realizable en el largo plazo y de la enajenación de inversiones y derechos del activo inmovilizado). Las aplicaciones de recursos son presentadas por la reducción del capital de trabajo neto, compuesto por las inversiones en el inmovilizado e Intangible, y por el aumento del activo no corriente y por la reducción del pasivo no corriente. Aunque ya no sea legalmente exigido, Itaipu presenta el DOAR debido a su disposición reglamentaria.

Además, conforme requerido en el Tratado, en sus Anexos y demás actos oficiales, los Estados Financieros y los Informes Complementarios fueron elaborados observando inicialmente prácticas contables en el Paraguay y en el Brasil.

Las principales disposiciones y/u orientaciones normativas que se diferencian de las prácticas contables normalmente adoptadas en esos países son:

- (i) No es contabilizada la depreciación del Activo Inmovilizado ni la amortización del Activo Intangible, durante su periodo de vida útil, así como los bienes que componen este grupo de activos no son sujetos de análisis para el reconocimiento y medición de pérdidas por deterioro de los activos (impairment) (Notas 3.e y 12);
- (ii) Los resultados de la Entidad no se exponen en el Patrimonio Neto, forman parte del Activo en el rubro Resultados (Nota 11);
- (iii) La valoración de las obligaciones de los beneficios post-empleo, que incluyen: las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan, son reconocidas inmediatamente en el resultado del ejercicio (Notas 3.m y 18);
- (iv) La utilidad sobre el capital propio pagada a las Partes no proviene de las ganancias, sino que representa un gasto operacional en el resultado (Notas 14 y 23);
- (v) La ITAIPU no elabora la Demostración de la Variación del Patrimonio Neto y el Estado de Resultado Integral, pues su Patrimonio Neto no es alterado; y
- (vi) La Demostración de Orígenes y Aplicaciones de Recursos integra los Estados Financieros de la Entidad y las Demostraciones del Flujo de Caja y del Valor Agregado son presentadas de forma complementaria.

La emisión de los Estados Financieros Intermedios fue autorizada por el Directorio Ejecutivo el 9 de marzo de 2023.

3. SUMARIO DE LAS PRINCIPALES PRÁCTICAS CONTABLES

En la elaboración de los Estados Financieros de la Entidad fueron adoptadas las siguientes prácticas contables para registro de las transacciones y de las operaciones económico-financieras:

a) Moneda de referencia para el registro de las transacciones

En la contabilización de las operaciones y en la presentación de los Estados Financieros adoptada, como referencia, la moneda de los Estados Unidos de América, conforme dispuesta en el Anexo "A" del Tratado.

Las transacciones y operaciones económico-financieras, realizadas en las diversas monedas, tienen sus valores convertidos al dólar de los Estados Unidos de América, en base a las tasas de cierre de mercado informadas por los Bancos Centrales del Paraguay y del Brasil, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Inmovilizado e Intangible - a las tasas del día anterior a aquel en que los costos fueron incurridos.
- Capital - a las tasas en vigencia en las fechas de su integración.
- Préstamos y Financiamientos - actualizados en la moneda de origen, en conformidad a los índices contractuales y convertidos a la moneda de referencia por la tasa de cambio adoptada para el último día hábil de cada mes del año civil.
- Demás saldos de Activos y Pasivos - convertidos por las tasas adoptadas para el último día hábil de cada mes del año civil.

Los ingresos operacionales provenientes de la prestación de los servicios de electricidad son calculados y contabilizados en dólares de los Estados Unidos de América y los valores de las facturas a ellas pertinentes son recibidos en guaraníes o reales, por la aplicación de las tasas vigentes el día anterior al cobro.

Las utilidades de capital, los royalties y el resarcimiento de las cargas de administración y supervisión, así como la compensación por cesión de energía, componentes de los gastos operacionales, son calculados y contabilizados en dólares de los Estados Unidos de América y pagados en guaraníes o reales, utilizando las tasas vigentes en el día anterior al de su pago.

Los gastos operacionales, los gastos financieros y los gastos diversos, así como los ingresos financieros y los ingresos diversos, son convertidos a las tasas del día anterior a la fecha en que son incurridos.

De este modo, los saldos activos y pasivos en dólares de los Estados Unidos de América en la fecha base de estos Estados Financieros pueden haber cambiado en razón de la variación de la cotización del guaraní y del real, principalmente, entre la fecha base de este estado y la fecha de la lectura de los Estados Financieros.

b) Uso de estimaciones y juicios

La elaboración de los Estados Financieros implica la realización de juicios, estimaciones y premisas que afectan la aplicación de las políticas contables y los valores de los Activos Pasivos, Ingresos y Egresos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y premisas son revisadas de manera continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que se revisan.

Las informaciones sobre las incertidumbres, premisas y estimaciones que tienen un riesgo significativo de ajuste material dentro de los próximos ejercicios financieros son:

i) Valoración de las obligaciones de los beneficios post-empleo: principales premisas actuariales; ii) Reconocimiento y valuación de las provisiones para procesos judiciales: principales premisas sobre la probabilidad y la magnitud de salida de recursos;

c) Caja y equivalentes de caja

Incluyen la caja, los depósitos bancarios y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez, que son rápidamente convertidos en un importe conocido de caja.

d) Cuentas a recibir de clientes

Son activos financieros no derivados con pagos fijos que no cotizan en un mercado activo. La medición inicial es calculada por el valor de la prestación de los servicios de electricidad y la medición posterior se realiza a costo amortizado.

e) Inmovilizado e Intangible

Las aplicaciones en las obras, relativas a la adquisición, construcción, montaje e ingeniería incluyendo gastos de administración general, cargas financieras incidentes sobre recursos de terceros durante el período de construcción, y gastos pre-operacionales de movilización y adiestramiento de personal durante el período de construcción y prorrato de gastos de administración, fueron contabilizados conforme al principio de valuación al costo.

Los ingresos y las restituciones obtenidas en función de exenciones y beneficios fiscales relacionados con las obras, fueron contabilizados durante el período de construcción como reducción del costo de obra. A partir del inicio de la operación de la Central Hidroeléctrica fueron prorratados entre costo de la obra e ingresos diversos y, a partir de la operación total pasaron a ser registrados como ingresos diversos.

h) Gastos Operacionales

Comprenden los gastos de operación, de mantenimiento y de administración relativos a la explotación de la Central Hidroeléctrica, las remuneraciones y resarcimientos a las Altas Partes Contratantes y a las Partes como constan en el Anexo “C” del Tratado y, a partir del ejercicio 2005, los gastos en programas de responsabilidad socio-ambiental, conforme dispuesto en las Notas Reversales n° 228/05, de la Embajada del Brasil en Asunción, y n° 1/05 del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, ambas del 31 de marzo de 2005. Los gastos operacionales son reconocidos de acuerdo con el principio de lo devengado.

i) Ingresos Financieros

Comprenden los ingresos resultantes de rendimientos de aplicaciones en instituciones bancarias, de la actualización de los depósitos en garantía integrantes del acuerdo de reestructuración de la deuda externa brasileña (Nota 8), de las moras por el atraso del cobro de las facturas de prestación de los servicios de electricidad, de descuentos obtenidos, de intereses provenientes del convenio firmado con la ANDE para la construcción de la subestación de la margen derecha (Nota 8) y de otros ingresos financieros.

j) Gastos Financieros

Engloban las cargas financieras de los contratos de préstamos y financiamientos (Nota 13), las variaciones monetarias netas que comprenden la corrección monetaria y las variaciones de cambio provenientes de las operaciones contractualmente previstas, principalmente en guaraníes y reales, convertidos a la moneda del registro contable de las operaciones que es el dólar de los Estados Unidos de América, conforme descrito en el ítem “a” de esta Nota, además de las cargas moratorias que inciden sobre las remuneraciones y resarcimientos y de otros gastos financieros.

k) Ingresos / Gastos Diversos

Engloban los ingresos y gastos provenientes de la venta de chatarras y equipos inservibles, tasación de ocupación de inmuebles, venta de pliego de bases y condiciones, baja de bienes patrimoniales y otros similares.

4. EFECTOS DE LA VARIACIÓN DE LAS TASAS DE CAMBIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las operaciones de la Entidad, realizadas en diversas monedas, principalmente en guaraníes y reales, son contabilizadas teniendo como referencia el dólar de los Estados Unidos de América.

Los efectos de la variación en el poder adquisitivo de esas monedas están reflejados en los Estados Financieros de acuerdo con los criterios de conversión descritos en la Nota 3.3, tomando en consideración la variación de la cotización de esas monedas con relación al dólar de los Estados Unidos de América.

Tasas de cambio por dólar de los Estados Unidos de América

Tasa de Cierre	Brasil		Paraguay	
	Tasas en reales (R\$)	Variación en el periodo - %	Tasas en guaraníes (Gs)	Variación en el periodo - %
2021	5,5805	7,4	6.887,40	(0,8)
2022	5,2177	(6,5)	7.339,62	6,6

Los valores contabilizados en dólares de los Estados Unidos de América permanecen registrados al costo histórico.

Para fines informativos, se presenta en el siguiente cuadro la situación de los principales índices económicos al cierre de los ejercicios al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Índices de inflación acumulados en el periodo

	En porcentaje - %	
	2022	2021
Brasil:		
Índice de Precios al Consumidor Amplio - IPCA Instituto Brasileño de Geografía y Estadística	5,8	10,1
Índice General de Precios - IGP-DI Fundación Getúlio Vargas	5,0	17,7
Paraguay:		
Índice de Precios al Consumidor - IPC Banco Central del Paraguay	8,1	6,8

5. CAJA Y EQUIVALENTES DE CAJA

Comprenden las disponibilidades en bancos y cajas, mantenidas en guaraníes y reales equivalentes a dólares de los Estados Unidos de América y también aquellas mantenidas en esta moneda en bancos del Paraguay.

	2022	2021
Cajas	11	11
Bancos Cuenta Corriente	68	82
Aplicaciones Financieras		
En el Brasil		
Banco do Brasil - Renta Fija 25 mil	70.802	94.162
Caixa Económica Federal - CDB - Flex	-	78.142
Caixa Económica Federal - Renda Fixa	245.165	-
	<u>315.967</u>	<u>172.304</u>
En el Paraguay		
Banco Atlas	4.001	13.006
Banco Basa	571	358
Banco Continental	89	1.490
Banco do Brasil	1	1
Banco Itaú	3.804	46.315
Banco Nacional de Fomento	8	8
Banco Regional	2.459	11.752
Sudameris Bank	79	2
	<u>11.012</u>	<u>72.932</u>
	<u>326.979</u>	<u>245.236</u>
TOTAL	<u>327.058</u>	<u>245.329</u>

6. CUENTAS A RECIBIR DE CLIENTES

Conforme definido en el Artículo XIII del Tratado, las Altas Partes Contratantes se comprometen a adquirir, conjunta o separadamente en la forma que acordaren, el total de la potencia instalada.

La ITAIPU Binacional procede a emitir sus Facturas por ingresos en base a un acuerdo, donde se establecen los procedimientos referentes a la prestación de los servicios de electricidad conocido como Carta Convenio (ANDE) y Carta Compromiso (Eletrobras, hasta mayo/2022 y ENBPar, a partir de junio/2022).

Cuenta recibir de clientes incluyen los valores provenientes de la prestación de los servicios de electricidad (Nota 22), cuyas facturas vencen respectivamente: en el día 20 del segundo mes después del suministro, en el día 30 del segundo mes después del suministro y en el día 10 del tercer mes después del suministro, excepto las facturas de compensación por cesión de energía con vencimiento 45 días posteriores al suministro.

Incluyen también las provisiones de ajustes del dólar sobre los valores a recibir de los royalties y resarcimiento de las cargas de administración y supervisión derivadas de la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada y de compensación por cesión de energía, (ver Anexo I - Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación), referentes al ejercicio corriente y parte del ejercicio anterior, que son facturadas en 12 cuotas, con vencimiento a partir del mes de marzo del año siguiente.

Las facturas citadas arriba son emitidas en dólares de los Estados Unidos de América, cobradas en guaraníes o en reales, de acuerdo con las tasas de cambio de venta (al cierre) del día anterior al cobro, divulgadas por los Bancos Centrales del Paraguay y del Brasil, respectivamente.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - Eletrobras	-	702.360
Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional S.A. - ENBPar	680.270	-
Administración Nacional de Electricidad - ANDE	274.607	176.165
(-) Provisiones crediticias	(18.460)	(18.460)
TOTAL	<u>936.417</u>	<u>860.065</u>

En los saldos presentados en el cuadro de arriba, al 31 de diciembre de 2022, existen importes vencidos facturados a la ANDE de U\$S 137.150, y al 31 de diciembre de 2021, se encontraban vencidos US\$ 45.636, facturados a la ANDE.

Las facturas correspondientes a la prestación de servicios de electricidad por Potencia Contratada referente a los meses de enero a julio de 2022, fueron emitidas en el mes de agosto de 2022, luego de la definición del Costo Unitario del Servicio de Electricidad el 09 de agosto de 2022 por medio de la Resolución del Consejo de Administración - RCA 017/2022. Los valores provisionarios del activo contractual contabilizados hasta julio/2022 fueron revertidos en agosto con la emisión de las facturas.

Sobre los valores vencidos inciden cargas moratorias de 0,5% al mes durante los quince primeros días de atraso y 1% al mes a partir del décimo sexto día de atraso. El saldo de las cargas moratorias, registrado hasta el 31 de diciembre de 2022, es de US\$ 18.460 para ENBPar y de US\$ 3.788 para la ANDE.

Durante el ejercicio 2021 fue emitida la factura CT-00081/2021 por valor de US\$ 18.460 correspondiente a las cargas moratorias de Eletrobras, y la modalidad de cobro será definida binacionalmente. De acuerdo con lo estipulado contractualmente, la ITAIKU busca la regularización vía cobro de las cargas moratorias adeudadas por la Eletrobras, que resultan un capital cancelado posterior a su vencimiento. Al respecto hubo disenso, ya que la Eletrobras no estaba de acuerdo con la incidencia de cargas moratorias e intereses contractuales en esa factura. Esta obligación se traslada a ENBPar conforme las comunicaciones oficiales respecto a la Sucesión de Eletrobras por ENBPar.

Por lo expuesto más arriba, al 31 de diciembre de 2022, sigue contabilizada la previsión crediticia por el total de la factura CT-00081/2021, referente a las cargas moratorias por importe de US\$ 18.460.

Las provisiones crediticias se refieren a una estimación de la probabilidad ponderada de ocurrencia a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. Puesto que las provisiones crediticias consideran el importe y calendario de los pagos, estas pueden surgir incluso si la entidad espera que se le pague completamente pero más tarde que cuando se debe contractualmente.

Conforme previsto en el Artículo XIV del Tratado, la adquisición de los servicios de electricidad de la ITAIKU será realizada por ANDE y por la Eletrobras, que también pueden hacerlo por intermedio de las empresas o entidades paraguayas o brasileñas que indicaren. En ese sentido desde el 2003 hasta mayo de 2022, la adquisición de los servicios de electricidad de la ITAIKU por el Brasil era realizada por la Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - Eletrobras, conforme Decreto n° 4.550 de 27 de diciembre de 2002.

A partir de junio de 2022, la adquisición de los servicios de electricidad de la ITAIKU por el Brasil es realizada por ENBPar, conforme Oficio N° 233/2022/SE-MME del Ministerio de Minas y Energía del Brasil y Nota DM/UGRE/I/N° 072/2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, donde fue comunicada la sucesión de Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - Eletrobras a la Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional S.A. ENBPar en todos los derechos y obligaciones previstos en el Tratado de Itaipu. Por Paraguay, la adquisición de los servicios de electricidad de ITAIKU es realizada por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

De acuerdo con el Artículo II.4 del Anexo C, cada entidad tiene el derecho de utilizar la energía que puede ser producida por la potencia por ella contratada hasta el límite que será establecido, para cada lapso de operación, por la ITAIPU. Queda entendido que cada entidad podrá utilizar dicha potencia por ella contratada, durante el tiempo que le conviniere, dentro de cada lapso de operación, desde que la energía por ella utilizada, en todo ese lapso, no exceda el límite arriba mencionado.

7. ALMACÉN

Comprende los valores de materiales de consumo mantenidos en stock para la atención rápida de las necesidades empresariales. Están representados por el costo medio de adquisición. Los movimientos de materiales de consumo se dan por la adquisición, transferencias entre depósitos y retiro para su utilización.

8. OBLIGACIONES A RECIBIR

	2022	2021
Depósito en garantía CT-80/92 (i)	230.916	232.643
Convenio ANDE 5.808/99 - Subestación MD (ii)	106	739
Convenio ANDE 5.808/99 - Aditivo n.2-T5/R5 (ii.a)	-	1.895
Convenio ANDE 5.808/99 - Aditivo n.6-T4/R4 (ii.b)	-	162
Otros	2.103	1.497
TOTAL	233.125	236.936
Circulante	168	2.832
No Circulante	232.957	234.104

Comprenden, principalmente, las cuentas por cobrar vinculadas con las obligaciones a terceros tales como:

(i) Depósitos en garantía CT-80/92

Caución en dinero, a vencer en abril de 2024, vinculadas al préstamo firmado con el Tesoro Nacional del Brasil, contrato CT-80/92 (Nota 13), que constituyen derecho de la Entidad en un monto equivalente al capital de los bonos “Par-Bond” y “Discount-Bond” actualizadas monetariamente por el índice de actualización previsto en el contrato de deuda de medio y largo plazo - DMLP, divulgados semestralmente, en junio y diciembre de cada año, por la Secretaria del Tesoro Nacional Brasileño - STN. Para los demás meses de actualización es efectuada con base al último índice divulgado.

(ii) Convenio ANDE 5.808/99

Convenio firmado entre la ITAIPU y la ANDE, el 30 de marzo de 1999, tiene por objeto establecer las condiciones para la ampliación de la Subestación de la Margen Derecha de ITAIPU, quedando bajo la responsabilidad de ITAIPU: la elaboración del proyecto, la adquisición de equipos y materiales, las obras civiles, el montaje de los equipos, la puesta en servicio de pruebas y aceptación, de las instalaciones del Sector 3 de la citada Subestación, así como los servicios de operación y mantenimiento de estas instalaciones.

La ITAIPU es la responsable por la obtención de recursos necesarios para el financiamiento de las instalaciones objeto del presente convenio, y la ANDE compensará a ITAIPU por los desembolsos realizados, en las mismas condiciones del respectivo contrato de préstamo.

En este convenio fueron celebrados seis aditivos, entre ellos: (ii.a) el aditivo n° 2, del 20 de agosto de 2010, con el objetivo de establecer las reglas de resarcimiento a la ITAIPU por la ANDE de los pagos realizados en virtud al préstamo contratado por la ITAIPU con la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional - CAJUBI (Nota 13) para la instalación del Autotransformador/Regulador de 500/220 kV (T5/R5), de la subestación Margen Derecha; y (ii.b) el aditivo n° 6, del 17 de febrero de 2012, con el objetivo de establecer las reglas de resarcimiento a la ITAIPU por la ANDE de los pagos realizados a título de préstamos contratados por la ITAIPU con la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional - CAJUBI (Nota 13), para la Repotenciación del Conjunto Autotransformador/Regulador (T4/R4) de la Subestación la Margen Derecha. Estos convenios, al 31 de diciembre de 2022, se encuentran finalizados.

9. OTRAS CUENTAS A RECIBIR

	2022	2021
Adelantos a proveedores (i)	11.205	12.077
Depósitos vinculados (ii)	539	770
Adelantos al personal	567	441
Deudores diversos	1.418	1.077
TOTAL	13.729	14.365

- (i) Se refieren a los adelantos realizados a proveedores de materiales de consumo o prestadores de servicios, que serán dados de baja con la entrega de mercaderías o efectiva prestación de los servicios.
- (ii) El grupo de cuentas denominado Depósitos Vinculados contempla los saldos de las cuentas bancarias vinculadas a los Convenios y Términos de Cooperación celebrados por la ITAIPU con diversos órganos.

En estos contratos la ITAIPU actúa como organismo ejecutor y es la gestora de los recursos destinados a los respectivos proyectos.

En el siguiente cuadro se muestra la composición de este grupo de cuentas:

	2022	2021
Acuerdo de Cooperación ANDE L66kV (ii.a)	306	306
Convenio FINEP (ii.b)	-	241
Termino de Cooperación SESI y SENAI (ii.c)	233	223
TOTAL	539	770

(ii.a) Acuerdo de Cooperación ANDE L66kV

Acuerdo de Cooperación JEC.JE/055/2014 entre la ITAIPU y la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, para establecer las obligaciones y condiciones relacionadas a la ejecución de las siguientes obras y servicios, para reforzar el Sistema Eléctrico del Alto Paraná, Paraguay.

Detalle de obras y servicios realizados:

- a) Construcción de la Subestación Microcentro de Ciudad del Este;
- b) Repotenciación de la Línea de Transmisión aérea en 66 kV, entre las Subestaciones de Acaray y Alto Paraná y;
- c) Construcción de dos Líneas de Transmisión subterráneas en 66 kV, entre la Subestación de Alto Paraná y la futura Subestación Microcentro de Ciudad del Este.

(ii.b) Convenio FINEP

El 27 de noviembre de 2013, fue celebrado el Convenio FINEP 01.13.0347-00 con la Financiadora de Estudios y Proyectos - FINEP, para la ejecución del proyecto “Ómnibus Eléctrico Híbrido a Etanol”, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. El proyecto tuvo como objetivo el desarrollo de un prototipo de ómnibus eléctrico híbrido a etanol, cabeza de serie, con toda la documentación técnica necesaria, que servirá como referencia a la industria nacional para la producción en escala.

En noviembre de 2021, fue concluido el montaje, los ensayos y las pruebas de desempeño del prototipo de ómnibus eléctrico híbrido. En febrero de 2022, fueron realizados los últimos pagos de servicios contratados y la ITAIPU procedió a la devolución del recurso no utilizado de FINEP, cerrando de esta forma el convenio.

(ii.c) Término de Cooperación SESI y SENAI

Convenios firmados en el Brasil con las instituciones SESI y SENAI, con el objetivo de destinar parte de los recursos de la contribución relativa al INSS, incidente sobre la nómina de sueldos, para la aplicación en programas de perfeccionamiento profesional y en la mejoría del bienestar social de los trabajadores.

10. DEPÓSITOS JUDICIALES

Se refieren a valores de depósitos judiciales, depósitos en garantía y certificado de depósito bancario (CDB) en el Brasil, y embargos judiciales en el Paraguay, relacionados a los procesos judiciales de naturaleza laboral, tributaria, civil y comercial en que la ITAIPU es parte.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Brasil	26.833	24.567
Paraguay	<u>2.280</u>	<u>2.429</u>
TOTAL	<u>29.113</u>	<u>26.996</u>

En el Brasil, los depósitos judiciales de naturaleza laboral son actualizados con base al factor de corrección de la FGTS y, para los de naturaleza tributaria, civil y comercial, con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor - INPC. Exceptuándose los certificados de depósitos bancarios (CDB), pues ya sufren corrección de acuerdo con las reglas pactadas en el momento de su adquisición.

11. RESULTADOS

Comprende los resultados de la ITAIPU extraídos de las Demostraciones de la Cuenta de Resultados de cada ejercicio, acumulados hasta el 31 de diciembre de 2021 y el resultado presentado en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Resultado de ejercicios anteriores	(13.756.841)	(12.168.682)
Resultado del ejercicio corriente	<u>(1.528.130)</u>	<u>(1.588.159)</u>
TOTAL	<u>(15.284.971)</u>	<u>(13.756.841)</u>

Los resultados presentados no se utilizan como base para el cálculo de las utilidades de capital propio, ni para la participación en los resultados o la constitución de reservas (Nota 2, ítems v y vi).

Hasta el 2023, año previsto para la amortización total de la deuda de construcción de emprendimiento y revisión del Anexo “C” del Tratado, el importe de los valores acumulados en la Cuenta de Resultados tenderá a ser equivalente al total de los Activos Inmovilizados e Intangibles de la Entidad, menos el monto del Capital y las provisiones de largo plazo, ya que:

- a) Como se define en el Anexo “C”, la amortización de los préstamos y financiamientos hacen parte integrante del Costo del Servicio de Electricidad; b) La depreciación del Inmovilizado y la amortización de Activos Intangibles no son contabilizados por la Entidad (Nota 2, ítem i); y
- c) Las provisiones de largo plazo se tratan de obligaciones con plazo y valores estimados utilizando premisas, proyecciones, criterios estadísticos y el juicio de profesionales habilitados para su definición. Por ese motivo, son reevaluadas y/o actualizadas obligatoriamente conforme al plan de beneficio vigente y respectivas normas contables, como mínimo al final de cada ejercicio. Aunque estas provisiones hayan afectado el resultado contable del ejercicio consecuentemente, los valores registrados en el rubro de Resultados Acumulados, las mismas no forman parte del Costo del Servicio de Electricidad mientras no se determine el desembolso necesario para su liquidación y considerando que el Costo del Servicio de Electricidad es compuesto por cuotas anuales.

12 . INMOVILIZADO E INTANGIBLE

Los ítems que componen el activo inmovilizado se refieren principalmente a la infraestructura necesaria para la generación de energía eléctrica, obras auxiliares, áreas adyacentes, sedes administrativas y bienes patrimoniales muebles. El activo intangible comprende los gastos inherentes a la obtención de activos incorpóreos destinados a la operación, mantenimiento y administración de la ITAIPU, principalmente los softwares y otros derechos de uso. Los saldos y movimientos de tales grupos se encuentran demostrados abajo.

	2021	Altas	Bajas	Traslados	Provisiones y otros	2022
12. INMOVILIZADO						
12.1. Inmovilizado en servicio						
Bienes e instalaciones para producción	16.478.788	2	(3)	(21.104)	-	16.457.683
Otros bienes e instalaciones	736.960	-	(1.674)	33.366	(431)	768.221
Bienes patrimoniales muebles	122.406	10.303	(8.234)	381	(152)	124.704
Total del inmovilizado en servicio	17.338.154	10.305	(9.911)	12.643	(583)	17.350.008
12.2. Inmovilizado en curso						
Inmovilizaciones diversas	209.298	33.936	(12.825)	(12.643)	(9)	217.757
Cargas Financieras	3.676	78	-	-	-	3.754
Reserva técnica	53.581	2.713	(2.620)	-	-	53.674
Total del inmovilizado en curso	266.555	36.727	(15.445)	(12.643)	(9)	275.185
TOTAL DEL INMOVILIZADO	17.604.709	47.032	(25.356)	-	(592)	17.625.793
12.3 INTANGIBLE						
Derecho de uso de fajas de servidumbre	71	-	-	-	-	71
Softwares	34.675	1.482	(4.536)	-	-	31.621
TOTAL DEL INTANGIBLE	34.746	1.482	(4.536)	-	-	31.692
TOTAL INMOVILIZADO EINTANGIBLE	17.639.455	48.514	(29.892)	-	(592)	17.657.485

Tanto el inmovilizado como el intangible son valorados por el costo histórico, es decir, por el costo incurrido en su adquisición o formado por los gastos directamente relacionados a los activos adquiridos. Se adopta este método ya que la ITAIPU no tiene como política el registro de la depreciación del inmovilizado, la amortización de los intangibles, y la aplicación de procedimientos para identificación, medición y registro de las pérdidas por deterioro del valor de estos activos, por tener los ingresos calculados en bases a las cargas de sus pasivos, y también porque estos gastos no forman parte del costo del servicio de la electricidad, conforme lo definido en el Anexo "C" en el tratado de la Itaipu (Notas 3.e y 11).

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021
(Valores expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América, excepto cuando se indique de otra forma)

Moneda (3)	Tasas de Interés Anual	Valor del Contrato		Deuda				Periodo de Amortización			
		Total	31/12/2022		31/12/2021		Inicio	Término	Cuota		
			Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo					
I - ELETROBRAS											
ECF - 1480/97											
		Línea B - Principal	US\$ 7,50	10.250.481	211	-	3.479	8.934	2001	2023	Mensual
		Línea C - Principal	US\$ 4,10	1.780.955	10.784	-	64.253	10.867	2007	2023	Mensual
ECF - 1627/97											
		Principal	US\$ 7,50	181.577	1.655	-	9.931	1.655	1998	2023	Mensual
ECF - 1628/97											
		Principal	US\$ 7,50	211.116	3.475	-	20.850	3.475	2007	2023	Mensual
				16.125	-	98.513	24.931				
II - TESORO NACIONAL BRASILEÑO / BNDES											
CT-80/92											
		Reestructuración Deuda Externa (DMLP)	US\$ (2) (6)	918.235	1.976	243.369	1.534	243.369	1997	2023	Semestral
CT-424/TN											
Cesión Eletrobras (ECF-1480/97)											
		Línea B - Principal	US\$ 7,50	-	54.421	-	312.558	53.339	2001	2023	Mensual
		Línea C - Principal	US\$ 4,10	-	11.719	-	68.548	11.697	2007	2023	Mensual
CT-425/TN											
Cesión Eletrobras (ECF-1480/97)											
		Línea B - Principal	US\$ 7,50	-	120.414	-	691.927	112.924	2001	2023	Mensual
		Línea C - Principal	US\$ 4,10	-	25.929	-	151.671	25.886	2007	2023	Mensual
				214.459	243.369	1.226.238	447.215				
III - OTROS CONTRATOS											
FIBRA - Fundação Itaipu BR de Previdência e Assistência Social											
		CT-56/18 - SERV. PASADO REAJ. SAL.	R\$ 5,76 ⁽⁸⁾	141.536	5.489	80.495	4.852	80.393	2018	2038	Mensual
		CT - 7218/03 (1)	R\$ 6,00 ⁽⁵⁾	73.911	638	-	3.264	563	2004	2023	Mensual
				6.127	80.495	8.116	80.956				
CAJUBI - Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional											
		PIB 2010-10-0001 - T5/R5	US\$ 8,00	15.000	-	-	1.895	-	2012	2022	Mensual
		PIB 2011-10-0002 - Seccionamiento L3 y L4 500kV	US\$ 8,00	42.000	-	-	5.294	-	2013	2022	Mensual
		PIB 2011-10-0003 - Medio Ambiente MD	US\$ 8,00	12.000	-	-	1.171	-	2013	2022	Mensual
		PIB 2012-10-0001 - Repotenciación T4/R4	US\$ 8,00	1.132	-	-	162	-	2013	2022	Mensual
		CT-257/18 - SERV. PASADO REAJ. SAL.	Gs. 5,51 ⁽⁷⁾	129.445	6.076	77.763	6.136	89.344	2018	2038	Mensual
				6.076	77.763	14.658	89.344				
Otros Financiadores											
		Banco Continental S.A.E.C.A. - ITAIPU Preserva MD	US\$ 6,00	11.500	-	-	1.757	-	2016	2022	Mensual
		Banco Bilbao V. A. S.A.- Estudio Actual. Tec. CHI	US\$ 5,75	4.537	-	-	825	-	2017	2022	Mensual
				-	-	2.582	-				
TOTAL DE PRÉSTAMOS Y FINANCIAMIENTOS				242.787	401.627	1.350.107	642.446				

(1) Total del contrato convertido a la tasa vigente en la fecha de liberación y actualizados a la tasa de cierre del periodo equivalente US\$ 14,165.

(5) Además de la tasa de interés, el contrato establece la corrección del saldo a pagar por el INPC no pudiendo ser inferior a la rentabilidad mínima actuarial

(2) Tasas de interés
Libor semestral + Spread 6,00

(6) Además de la tasa de interés, el contrato establece el pago de la tasa de comisión.

(3) Abreviaturas:
R\$ - Reales
US\$ - Dólares de los Estados Unidos de América
Gs. - Guaraníes

(7) Además de la tasa de interés, el contrato establece la actualización del saldo a pagar en base al IPC, no pudiendo ser inferior a la rentabilidad mínima actuarial

(4) Además de la tasa de interés, el contrato establece el pago de la tasa de administración y comisión de reserva de crédito.

(8) Además de la tasa de interés, el contrato establece la actualización del saldo a pagar en base al IPCA, no pudiendo ser inferior a la rentabilidad mínima actuarial

Conforme establecido en el Tratado de ITAIPU, los recursos necesarios para estudios de construcción y operación de la central eléctrica y de las obras e instalaciones auxiliares, serán suministrados por las Altas Partes Contratantes u obtenidos por la ITAIPU mediante operaciones de crédito.

Las Altas Partes Contratantes, conjunta o separadamente, directa o indirectamente, en la forma que acordaren, darán a la ITAIPU, por solicitud de esta, garantía para las operaciones de crédito a realizar.

Según el cronograma de pagos de la deuda oriunda de la construcción de la central hidroeléctrica y relacionadas a ella, el saldo deudor será amortizado hasta el año 2023 quedando para abril de 2024 la utilización de las cauciones contratadas por la ITAIPU en 1992 vinculadas al préstamo firmado con el Tesoro Nacional de Brasil, contrato CT-80/92.

En diciembre de 2018, fueron celebrados contratos de reconocimiento de débitos con los fondos previsionales patrocinados por ITAIPU, relacionados a la diferencia de reserva matemática resultante de la actualización de las premisas actuariales del tiempo de servicio pasado de los afiliados fundadores, y de reajustes en la tabla salarial en Brasil y en Paraguay. Estos contratos tienen cuotas con vencimiento hasta 2038.

Los contratos firmados con la Centrais Elétricas Brasileiras S.A.- Eletrobras y demás acreedores, demostrados en el cuadro de arriba, son relativos a:

I - Eletrobras

Eletrobras Contrato de Financiamiento ECF-1480/97
Refinanciamiento de los saldos deudores vencidos y a vencer de toda la deuda de la ITAIPU por contratos de financiamientos con la Eletrobras.

Eletrobras Contrato de Financiamiento ECF-1627/97
Financiamiento del costo de las inversiones restantes del Plan de Conclusión de Obras (PCO)

Eletrobras Contrato de Financiamiento ECF-1628/97
Financiamiento de la instalación de las dos últimas unidades generadoras de la ITAIPU (9^a y 18^a).

Eletrobras Contrato de Financiamiento ECF-2686/08
Cobertura del costo total del Programa de Inversiones Complementarias (PIC), liquidado en diciembre de 2021.

II - Tesoro Nacional Brasileño/ Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social

Contrato CT-80/92

Renegociación de las obligaciones externas de los contratos de préstamos de medio y largo plazo junto con acreedores externos.

Este contrato establece garantías de capital, en forma de caución en dinero, conforme mencionado en la Nota 8.

Contrato CT 424/TN y el Contrato CT 425/TN

Firmados entre la Eletrobras y el Tesoro Nacional Brasileño, el 29 de diciembre de 1998, que establece la cesión de parte de los créditos que aquella empresa tenía junto a esta Entidad relativos al contrato ECF-1480/97 celebrado entre la ITAIPU y la Eletrobras.

Sobre la base de estos contratos de cesión de créditos, la ITAIPU transfiere directamente al Tesoro Nacional Brasileño parte de los valores adeudados a Eletrobras en el contrato ECF-1480/97, conforme flujo de transferencias definido en los contratos.

Adicionalmente, el Tesoro Nacional Brasileño, a través del contrato de cesión 808/PGFN/CAF, de 28 de diciembre de 2012, cedió al Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social - BNDES, parte de los derechos de crédito tenidos contra la ITAIPU derivados de los contratos N° 424/TN y 425/TN. El flujo de desembolso del contrato 808/PGFN/CAF inició en marzo de 2020.

En setiembre 2022 la Eletrobras solicitó, a través de la carta N° CTA-DF-1743/2022, el ajuste sobre el saldo deudor del contrato ECF-1480/97 para garantizar la transferencia total de los fondos adeudados al BNDES, según lo establecido en el contrato de cesión 808/PGFN/CAF, los cuales provocarán una reducción de los intereses a pagar del Contrato ECF-1480/97.

III - Otros contratos

Contrato CT - 7218/03

Celebrado con la FIBRA, que proviene de la Resolución del Consejo de Administración RCA-010/03, del 5 de septiembre de 2003, que revocó la entrega como parte de pago de inmuebles para la quita parcial de los débitos de la ITAIPU con la FIBRA, relativos al período de 1989-1992, que había sido aprobada por la Resolución del Consejo de Administración RCA-004/93 del 11 de enero de 1993.

Contrato CT-56/18

Pago de deuda con la Fundação Itaipu-BR de Previdência e Assistência Social (FIBRA) relativo a la diferencia de reserva matemática derivada de la actualización de las premisas actuariales por tiempo de servicio pasado de los afiliados fundadores y de reajustes en la tabla salarial arriba de la inflación.

Contratos CAJUBI y otros financiadores

Relativos a proyectos específicos, conforme denominación que consta en cada contrato de cuadro de arriba.

El 31 de diciembre de 2021 fue liquidado el Contrato PIB 2011-10-0001 DE Repotenciación T1/R1, T2/R2, T3/R3, Y TX/RX con la CAJUBI.

Contrato CT-257/18

Pago de deuda con la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ITAIPU (CAJUBI) relativo a la diferencia de reserva matemática derivada de la actualización de las premisas actuariales por tiempo de servicio pasado de los afiliados fundadores y de reajustes en la tabla salarial superior a la inflación.

El cronograma de pago de los préstamos y financiamientos de largo plazo, con Eletrobras, Tesoro Nacional Brasileño y demás instituciones, prevé las siguientes amortizaciones anuales:

<u>Ejercicio</u>	
2024	255.585
2025	12.903
2026	13.629
2027	14.397
2028 al 2038	<u>105.113</u>
TOTAL	<u><u>401.627</u></u>

Fueron pagados, a título del servicio de la deuda, los siguientes montos relativos a los compromisos de amortizaciones e intereses vencidos en cada ejercicio:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Financiadores		
Eletrabras		
Principal	98.674	684.851
Cargas	4.052	32.635
	<u>102.726</u>	<u>717.486</u>
Tesoro Nacional Brasileño		
Cesión de Créditos de la Eletrabras		
Principal	1.224.751	1.146.973
Cargas	58.260	136.978
	<u>1.283.011</u>	<u>1.283.951</u>
Tesoro Nacional Brasileño		
Reestructuración de la Deuda Externa		
Cargas	8.338	7.387
	<u>8.338</u>	<u>7.387</u>
Fibra		
Principal	8.985	7.765
Cargas	10.859	15.031
	<u>19.844</u>	<u>22.796</u>
Cajubi		
Principal	14.527	16.132
Cargas	12.576	13.575
	<u>27.103</u>	<u>29.707</u>
Otros Financiadores		
Principal	2.582	2.741
Cargas	78	241
	<u>2.660</u>	<u>2.982</u>
Total		
Principal	1.349.519	1.858.462
Cargas	94.163	205.847
	<u>1.443.682</u>	<u>2.064.309</u>

No hay cuotas de deudas vencidas, tampoco cláusulas accesorias (“covenants”) vinculadas a los resultados contables de la Entidad o que puedan establecer nuevas obligaciones que causen efectos sobre los valores reconocidos en el Pasivo.

14. REMUNERACIONES, RESARCIMIENTOS Y COMPENSACIÓN

Comprenden los compromisos adeudados a las Altas Partes Contratantes (República de Paraguay y República Federativa del Brasil), así como a las Partes (ANDE, Eletrobras/ENBPar) conforme a lo dispuesto en el Tratado de ITAIPIU, en sus Anexos y respectivas Notas Reversales.

	2022			2021		
	Principal	Ajuste del dólar	Total	Principal	Ajuste del dólar	Total
Gobierno Paraguayo						
Royalties (i)	19.609	169.043	188.652	14.777	135.143	149.920
Compensación por Cesión de Energía (ii)	19.491	153.049	172.540	10.770	126.384	137.154
Subtotal	39.100	322.092	361.192	25.547	261.527	287.074
Gobierno Brasileño						
Royalties (i)	19.609	169.043	188.652	14.777	135.143	149.920
Subtotal	19.609	169.043	188.652	14.777	135.143	149.920
Administración Nacional de Electricidad - ANDE						
Resarcimiento de Cargas de Adm. y Supervisión (iii)	1.508	13.003	14.511	1.137	10.396	11.533
Utilidad de Capital (iv)	6.000	24.692	30.692	6.000	21.306	27.306
Subtotal	7.508	37.695	45.203	7.137	31.702	38.839
Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - Eletrobras						
Resarcimiento de Cargas de Adm. y Supervisión (iii)	-	-	-	1.137	10.396	11.533
Utilidad de Capital (iv)	-	-	-	6.000	21.306	27.306
Subtotal	-	-	-	7.137	31.702	38.839
Empresa Brasil. Partic. Energia Nuclear e Binacional S.A.-ENBPar						
Resarcimiento de Cargas de Adm. y Supervisión (iii)	1.508	13.762	15.270	-	-	-
Utilidad de Capital (iv)	6.000	24.692	30.692	-	-	-
Subtotal	7.508	38.454	45.962	-	-	-
TOTAL	73.725	567.284	641.009	54.598	460.074	514.672

16. SALARIOS Y OBLIGACIONES SOCIALES

	2022	2021
Provisión de vacaciones y cargas sociales	34.039	31.710
Provisión de participación en los resultados	25.502	22.811
Sistemas complementarios de previsión social	10.138	6.817
Cargas sociales	5.993	5.395
Otros	5.610	5.490
TOTAL	81.282	72.223

17. INDEMNIZACIONES LABORALES

	2022	2021
Programa permanente de dimisión voluntaria (i)	58.160	2.060
Indemnización por tiempo de servicio (ii)	190.445	184.261
TOTAL	248.605	186.321
Circulante	42.706	31.731
No Circulante	205.899	154.590

Comprenden los valores relativos a las indemnizaciones por pagar a los empleados cuando son dimitidos de la Entidad, provisionados de acuerdo a las disposiciones previstas en los respectivos Contratos Colectivos de Condiciones de Trabajo, con base al Protocolo sobre Relaciones de Trabajo y Previsión Social, celebrado entre el Gobierno de la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil, el cual establece las normas jurídicas aplicables en materia de Derecho del Trabajo y Previsión Social, a los trabajadores contratados por la ITAIPU independientemente de su nacionalidad.

Tales indemnizaciones fueron negociadas con los sindicatos, buscando un punto de equilibrio entre los empleados contratados en el Paraguay y los contratados en el Brasil con relación a los sistemas de indemnización rescisoria por tiempo de servicio.

(i) Programa permanente de dimisión voluntaria (PPDV)

Programa por medio del cual los empleados de ITAIPU contratados en el Brasil pueden ser dimitidos de la Entidad, mediante compensación indemnizatoria, de acuerdo con las disposiciones previstas en su regulación, aprobado a través de la Resolución del Director Ejecutivo RDE-183/2007, y respectiva cláusula de los Contratos Colectivos de Condiciones de Trabajo.

Podrán participar del programa aquellos empleados que tengan vínculo laboral con ITAIPU en tiempo igual o superior a nueve años, mediante adhesión, que sean dimitidos por la Entidad por mutuo consentimiento, observando las condiciones específicas contenidas en el reglamento del programa.

Los valores integrantes del programa, son los valores legales definidos por la legislación laboral brasileña, más los valores adicionales calculados de acuerdo con el número de años de empleo con la ITAIPU.

Los valores legales son adeudados a todos los empleados contratados en el Brasil independiente del tiempo de vínculo laboral con la Entidad, sin embargo, hacen parte de las respectivas provisiones contables solo los valores adeudados a los empleados aptos para adherirse al citado programa.

(ii) Indemnización por tiempo de servicio

Indemnización prevista en el marco del Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo entre ITAIPU y los sindicatos que representan a los empleados contratados en Paraguay, con base en el Protocolo sobre Relaciones de Trabajo y Previsión Social y en el Artículo 97 del Código Laboral Paraguayo, que será pagada al trabajador desvinculado, salvo justa causa o despido imputable al mismo, conforme a la siguiente regla:

- a) Para el trabajador cuya duración de su Contrato de Trabajo sea inferior a nueve años la indemnización será calculada sobre la base de un mes de la mayor remuneración que hubiera recibido el trabajador, por año de servicio o por año y fracción igual o superior a seis meses;
- b) Después de los nueve años de duración del Contrato de Trabajo, corresponderá al empleado el doble de la indemnización prevista en el inciso anterior.

La respectiva provisión contable comprende el valor total estimado relativo a las indemnizaciones, conforme ítems “a” y “b” anteriores, ya que, por la legislación laboral paraguaya, no hay pago del Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio (FGTS), valor legal previsto en la legislación brasileña.

18. BENEFICIOS POST-EMPLEO

La ITAIPU en carácter de Patrocinadora, ofrece a sus empleados un programa de jubilación y pensión, el cual es administrado, en Paraguay, por la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional - CAJUBI, y en el Brasil, por la Fundação ITAIPU BR de Previdência e Assistência Social - FIBRA.

La CAJUBI fue creada por Ley 1.361/88, el 19 de diciembre de 1988, y su Reglamento aprobado por la Resolución del Consejo de Administración de la ITAIPU RCA-039/09, sufrió una última actualización el 14 de diciembre de 2012, a través de la Resolución del Consejo de Administración de la ITAIPU RCA-047/12.

El Estatuto de FIBRA fue aprobado por el Ministerio de Previdência e Assistência Social - MPAS el 30 de noviembre de 1988, a través de Ordenanza n° 4.367 y su Reglamento, aprobado por Resolución del Consejo de ITAIPU RCA-041/87.

Los planes de jubilación y pensión, tanto de la CAJUBI como de FIBRA, tiene características "beneficio definido", donde las contribuciones son efectuadas por la patrocinadora y sus afiliados. Dichas contribuciones están basadas en estudios actuariales, de acuerdo con la legislación vigente en el Paraguay y en el Brasil con el objetivo de proveer fondos suficientes para cubrir las obligaciones presentes de los beneficios ya concedidos, y las obligaciones futuras de los beneficios a conceder.

Los beneficios previstos en el plan de jubilación y pensión son los siguientes:

- i) Empleados contratados en el Paraguay:
 - a) Jubilación ordinaria y por invalidez;
 - b) Jubilación extraordinaria;
 - c) Jubilación anticipada voluntaria;
 - d) Auxilio-reclusión;
 - e) Pensión;
 - f) Auxilio funeral;
 - g) Beneficio Saldado de Jubilación; y
 - h) Abono anual.

- ii) Empleados contratados en el Brasil:
 - a) Complemento de jubilación por tiempo de contribución, invalidez y por edad;
 - b) Complemento de jubilación especial;
 - c) Auxilio-reclusión;
 - d) Complemento de pensión;
 - e) Beneficio especial temporal por muerte;
 - f) Auxilio funeral por muerte de beneficiario; y
 - g) Complemento de bono anual.

El costo administrativo de los planes es responsabilidad de la patrocinadora ITAIPU, que paga una contribución específica para ambas Entidades.

Para costear los beneficios de los planes, la tasa de contribución normal de la patrocinadora fue de 21,315% para el plan administrado por la CAJUBI, y fue del 15% hasta el 31 de diciembre de 2021, para el plan administrado por FIBRA, calculadas sobre el total de la respectiva planificación de haberes.

A partir de enero de 2022, conforme fue aprobado por RCA-039/2021, hubo un aumento en el límite máximo de contribuciones normales de la patrocinadora, para el costeo del plan administrado por la FIBRA, por un porcentaje máximo de 21,315%, cuyo valor anual es definido de acuerdo con el Plan de Costeo. Para el 2022 el porcentaje fue de 18,97%.

Los afiliados activos de la CAJUBI contribuyen con la tasa fija de 8,526% sobre sus remuneraciones. Los afiliados activos de FIBRA contribuyen con tasas escalonadas de 3 fajas de 2,89%, 4,80% y 14,47% aplicadas sobre el SRC (Salario Real de Contribución).

Los afiliados jubilados tanto de CAJUBI como de FIBRA, contribuyen con la tasa de 10% de sus haberes para sus beneficios. En el caso de CAJUBI, los pensionados también contribuyen con una tasa del 10% de sus haberes para sus beneficios.

Además del programa de jubilación y pensión, la ITAIPU ofrece un programa de asistencia médica para sus empleados y dependientes, que es extensiva para los jubilados y pensionados inclusive los dependientes, de la CAJUBI y la FIBRA.

La ITAIPU, desde el ejercicio de 2003, contabiliza el pasivo derivado de los beneficios post-empleo relativo al programa de asistencia a la salud, y, a partir de 2009, al programa de jubilaciones y pensiones. Para eso, contrata actuarios habilitados que elaboran pareceres, con base en la respectiva norma contable NIC 19/ CPC 33, para ambos programas.

Las obligaciones netas registradas en los Estados Financieros de la ITAIPU relativas a los beneficios post-empleo son los siguientes:

	BRASIL		PARAGUAY		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Obligaciones registradas en el balance general - largo plazo						
Beneficios del plan de jubilación	-	-	1.092.888	1.223.986	1.092.888	1.223.986
Beneficios del plan de salud	383.818	230.865	507.314	736.476	891.132	967.341
	383.818	230.865	1.600.202	1.960.462	1.984.020	2.191.327
Provisiones reconocidas en la demostración de resultado de los ejercicios						
Beneficios del plan de jubilación	-	53.107	55.159	(313.389)	55.159	(260.282)
Beneficios del plan de salud	(136.900)	67.123	183.784	(157.507)	46.884	(90.384)
	(136.900)	120.230	238.943	(470.896)	102.043	(350.666)

En la evaluación anual de los beneficios post-empleo fueron utilizadas las siguientes premisas:

DATOS GENERALES	BRASIL		PARAGUAY	
	2022	2021	2022	2021
Participantes activos	1.331	1.325	1.547	1.443
Participantes jubilados	1.695	1.682	1.737	1.702
Pensionados	329	299	466	448

	BRASIL		PARAGUAY	
	2022	2021	2022	2021
<u>HIPÓTESIS ECONÓMICAS</u>				
Tasa de descuento real (a.a.) - plan de previsión (*)	6,20%	5,45%	4,90%	3,50%
Tasa de descuento real (a.a.) - plan de salud (*)	6,20%	5,45%	4,90%	3,50%
Tasa de retorno esperado de los activos (a.a.)	9,72%	8,94%	9,10%	7,74%
Tasa real de evolución salarial (a.a.)	3,01%	3,01%	3,50%	3,50%
Tasa real de crecimiento de los costos (a.a.)	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
Inflación	3,31%	3,31%	4,00%	4,00%
Factor de capacidad de los beneficios	98,20%	98,20%	-	-
<u>HIPÓTESIS ACTUARIALES</u>				
Tabla de mortalidad general	AT-2012 (75% Masc. 25% Fem.)	AT-2012 (75% Masc. 25% Fem.)	AT-2000 al 90%	AT-2000 al 90%
Tabla de mortalidad de inválidos	AT-1983 (-10%)	AT-1983 (-10%)	AT-1983	AT-1983
Tabla de entrada en invalidez	Light Débil	Light Débil	Light Débil	Light Débil
Tabla de rotación	0,12%	0,12%	0,50%	0,50%

(*) Con relación a la tasa de descuento real utilizada para el Paraguay, se consideran los bonos del tesoro en observancia de la NIC 19/ CPC 33, no obstante, por no tener un mercado muy activo de estos bonos y, además, se toman las tasas de los certificados de depósitos de ahorro presentes y más actualizadas del mercado paraguayo, por consiguiente, la tasa expuesta y utilizada en la tasa de descuento, corresponde al cálculo promedio de ambas tasas.

A la patrocinadora y a los afiliados, activos y jubilados, se les atribuye la responsabilidad por el equilibrio financiero-actuarial de los planes de jubilación y pensión en sus respectivas proporciones y causas. Los dos planes de jubilación y pensión poseen en sus normativas legales de constitución: Art. 94 y 95 de la Ley de creación de la CAJUBI y Art. 62 del Estatuto de FIBRA como mecanismo de mantenimiento del equilibrio actuarial, la previsión de realización ordinaria de revisiones actuariales, una vez por año, y extraordinaria, siempre que el Consejo de CAJUBI y FIBRA lo determine. Los eventuales aportes derivados de la revisión prevista en estos artículos, condicionados a la autorización previa del Directorio Ejecutivo y del Consejo de Administración de la ITAIPU, serán realizados por medio de cambios en los porcentajes de contribución del afiliado y de la patrocinadora.

Con el objetivo de dar sustentabilidad y convergencia a los Planes Previsionales en ambas márgenes, el Consejo de Administración, por medio de la Resolución del Consejo de Administración RCA-007/16, del 26 de febrero de 2016, aprobó las directrices para el Proyecto de Revisión de los planes previsionales vigentes en la ITAIPU Binacional y la creación de nuevos planes.

Para cumplimiento de las directrices aprobadas por el Consejo de Administración, el Directorio Ejecutivo tomó las providencias necesarias para la revisión y creación de los nuevos planes previsionales, incluyendo la creación de un grupo de trabajo (GT) y contratación de consultoría especializada.

Los resultados de los trabajos de consultoría referentes a la etapa 1 del contrato para la evaluación, planeamiento y definición de la estrategia de saldamiento de los planes previsionales y de creación de nuevos planes en Paraguay y Brasil fueron presentados y aguardaban la deliberación del Directorio Ejecutivo de la Itaipu Binacional.

Habiendo transcurrido más de un año de su presentación, el Consejo de Administración de ITAIPU solicitó la actualización de la etapa 1 del contrato. Este trabajo fue efectuado en conformidad con los escenarios económicos y bases de datos actualizados y cuyo informe final de la etapa 1 y sus anexos fueron aprobados por el Directorio en la 1076° RDE, del 07 de agosto de 2020.

Como resultado de la aprobación, fueron iniciados los trabajos de las etapas 2 y 3 del contrato para operacionalizar el saldamiento de los planes actuales y creación de nuevos planes previsionales. En agosto de 2021, fue acordado binacionalmente que el tema del saldamiento de los planes previsionales de ambas Márgenes sería tratado hasta el mes de octubre por el Directorio Ejecutivo y del Consejo de Administración.

En el mes de octubre de 2021, los representantes de la Margen Derecha en el GT presentaron una propuesta de saldamiento para la CAJUBI, de manera a ser pauta en forma conjunta con el saldamiento y creación del nuevo Plan CD de la FIBRA, sin embargo, no hubo consenso para ser llevada a consideración del Directorio Ejecutivo. Ante todo esto, se continuó trabajando una alternativa para operacionalizar el saldamiento de los planes actuales y creación de nuevos planes previsionales a ser presentada para deliberación del Directorio Ejecutivo y el Consejo de Administración.

En 2022, la propuesta relativa al saldamiento del Plan BD de la CAJUBI y la creación del nuevo Plan en la modalidad CD, para los empleados de la Margen Derecha, esta pauta para la deliberación del Directorio Ejecutivo, y posteriormente, por el Consejo de Administración de la Entidad.

En el mes de agosto de 2022, la documentación relativa al saldamiento del Plan BD de la FIBRA y creación del nuevo Plan en la modalidad CD, para los empleados de la Margen Izquierda, fue aprobada por la RCA 014/2022 del 09 de agosto de 2022.

La aprobación de los reglamentos por la Itaipu no implica, en este momento, el cambio del plan actual. Solamente después de la aprobación de la Superintendencia Nacional de Previsión Complementar - Previc será autorizado el saldamiento del Plan BD y la creación del nuevo Plan CD, por tanto, todavía no existe impacto financiero registrado en los estados financieros.

Ante lo expuesto, el 25 de octubre de 2022, la FIBRA protocoló ante el Órgano Regulador, el proceso de saldamiento del Plan BD. El 11 de noviembre de 2022, la Previc se manifestó solicitando algunos ajustes en las documentaciones para el proceso de saldamiento del Plan BD de la FIBRA, los cuales fueron implementados y están a disposición para que sean apreciados por el Directorio Ejecutivo y por el Consejo de Administración.

b) Plan de salud

Las obligaciones actuariales relativas al plan de asistencia a la salud están completamente reconocidas en el pasivo de la patrocinadora, ITAIPU, ya que no hay activos segregados en el plan. Al cierre de cada ejercicio esos valores son actualizados con base a los dictámenes actuariales.

DEMOSTRATIVO DE LA VALORACIÓN ACTUARIAL DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS AL PLAN DE SALUD PATROCINADO POR LA ITAIPU BINACIONAL

DESCRIPCIÓN	BRASIL		PARAGUAY	
	2022	2021	2022	2021
Valor justo de los activos del plan	-	-	-	-
Valor presente de las obligaciones				
Derechos vencidos	305.354	180.005	401.074	576.460
Derechos a vencer	78.464	50.860	106.240	160.016
	383.818	230.865	507.314	736.476
Ganancias (pérdidas) no reconocidas	-	-	-	-
Pasivo actuarial registrado	383.818	230.865	507.314	736.476

Cambios razonables en las premisas actuariales utilizadas, como las tasas de descuento manteniendo todas las demás premisas constantes, podrían afectar las obligaciones por beneficios post-empleo, como se muestra en el siguiente cuadro:

	Valor de la Obligación 2022		Impacto	
	Tasa de descuento utilizada		Escenarios Proyectados	
			Aumento 0,5%	Reducción 0,5%
Plan de previsión Brasil	6,20%	36.006	52.352	(57.799)
Plan de previsión Paraguay	4,90%	(1.092.888)	81.826	(90.457)
Plan de salud Brasil	6,20%	(383.818)	22.625	(25.182)
Plan de salud Paraguay	4,90%	(507.314)	33.830	(37.898)

19. PROVISIONES PARA PROCESOS JUDICIALES

La ITAIPU es parte en procesos judiciales y administrativos, en el ámbito del derecho civil, comercial, laboral, tributario y ambiental.

Las causas en las cuales la ITAIPU es parte, de forma activa o pasiva, son clasificadas en función del riesgo de pérdida, teniendo el siguiente tratamiento contable:

- i) Para las causas con riesgo de pérdida “probable” son constituidas provisiones;
- ii) Para las causas con riesgo de pérdida “posible” las informaciones correspondientes son reveladas en Notas Explicativas, no siendo constituida provisión; y
- iii) Las causas con riesgo de pérdida “remoto” no son objeto para constitución de provisiones o revelación.

Las provisiones contables de los procesos judiciales o administrativos son constituidas por valores actualizados periódicamente, presentados en el siguiente cuadro, para representar la mejor estimación de desembolsos futuros, basados en informes emitidos por las áreas Jurídicas de la Entidad. Cabe aclarar que no es posible informar el momento exacto de los pagos relacionados a los procesos judiciales o administrativos en la fecha de elaboración de los Estados Financieros, ya que se encuentran condicionados a la culminación de los procesos de trámite en las diversas jurisdicciones judiciales o administrativas.

Los procesos judiciales en trámite en el Paraguay y en el Brasil, clasificados como riesgo de pérdida “posible”, para los cuales no se realizó provisión contable, están demostrados en el cuadro siguiente:

	2022			2021		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
Tributarios	1.859	-	1.859	-	-	-
Civiles	37	583	620	45	620	665
Comerciales	39.942	169	40.111	26.247	2.033	28.280
Laborales	291	9.224	9.515	183	8.696	8.879
Ambientales	-	125	125	-	141	141
Total	42.129	10.101	52.230	26.475	11.490	37.965

En cuanto a la naturaleza de los procesos judiciales en trámite en el Paraguay y en el Brasil, ITAIPU informa que:

i) Acciones de naturaleza tributaria

En el Brasil, de las 47 (cuarenta y siete) acciones de naturaleza tributaria, las cuales son en su mayoría oriundas de procesos administrativos y de ejecuciones fiscales, en las cuales la ITAIPU es parte, ya sea como autor o demandado, se destacan las relativas a acciones derivadas de la falta de reconocimiento de contribuciones de previsión, sobre los importes incluidos en el pago de salarios o retención por obligación accesoria en contratos de prestación de servicios tercerizados o contratados. Algunas de estas acciones se encuentran en la esfera administrativa y otras en la judicial. En el ejercicio de 2022, la alteración en los valores provisionados derivó de la actualización de valores, revaluación del riesgo y de valores y la baja/reversión de valores.

En Paraguay, no hay acciones de naturaleza tributaria en trámites.

ii) Acciones de naturaleza civil

En el Brasil, de las 169 (ciento sesenta y nueve) acciones de naturaleza civil (incluyendo procesos administrativos), en que la ITAIPU es parte (autor o demandado), se destacan las que implican discusión sobre: beneficios del plan de salud de auto gestión de ITAIPU, procesos selectivos, FIBRA, actuaciones hechas por la Agencia Nacional de Salud (ANS) sobre la administración del PAMHO, acciones de naturaleza indemnizatoria/cobranza y acciones dominativas y posesivas. En el ejercicio de 2022, la alteración en los valores provisionados derivó de la actualización de valores, baja/reversión de valores y la revaluación del riesgo.

Las 26 (veinte y seis) acciones de naturaleza civil en Paraguay, corresponden a demandas de recuperación y reintegración de los inmuebles de propiedad de la ITAIPU. Cabe señalar que en Paraguay, los procesos de daños y perjuicios patrimoniales son sustanciados tanto en el fuero civil y comercial.

iii) Acciones de naturaleza comercial

De las 77 (setenta y siete) acciones de naturaleza comercial en trámite en el Brasil, en la cual la ITAIPU es parte (autor o demandado) se destacan 9 (nueve) acciones judiciales por empresas que mantuvieron relaciones contractuales con ITAIPU a lo largo del periodo de construcción de la Central Hidroeléctrica, de carácter indemnizatorio. Las demás acciones son relativas a las pretensiones provenientes de procesos licitatorios, de pleitos de reequilibrio económico financiero de contrato, acciones derivadas de incumplimientos contractuales, como cobro de multas moratorias y compensatorias, o aún, pleitos indemnizatorios relativos a imagen de la ITAIPU y de sus dirigentes. En el ejercicio de 2022, la alteración en los valores provisionados derivó de la actualización de valores.

De las 18 (diez y ocho) acciones de naturaleza comercial en trámite en Paraguay, la mayoría corresponden a reclamos de empresas y contratistas en concepto de demandas por daños y perjuicios por incumplimiento de contratos.

iv) Acciones de naturaleza laboral

En el Brasil, las 496 (cuatrocientos noventa y seis) acciones de naturaleza laboral en las cuales la ITAIPU es parte (autor o demandado). La gran mayoría presentadas por empleados de empresas contratadas o con algún tipo de vínculo con la ITAIPU, en las cuales, normalmente se pide la condena subsidiaria de la ITAIPU al pago de fondos salariales derivadas de las empleadoras de los autores. También existe un número significativo de reclamos laborales promovidas por ex empleados de la ITAIPU, cuyos pedidos más comunes son: re-encuadramiento salarial, equiparación salarial, pago de horas extras, reconocimiento de vínculo laboral por periodos de trabajo prestados por intermedio de empresas tercerizadas y sus impactos en el plan permanente de dimisión voluntaria (PPDV) y en el anuenio. Del total, 10 (diez) son acciones de naturaleza colectiva promovidas por sindicatos que representan a los empleados. En el ejercicio de 2022, la alteración de los valores provisionados derivó de la actualización de valores, revaluación de riesgo y de valores y baja/reversión de parte de los valores provisionados a ITAIPU por quita o cierre de acciones laborales.

De las 252 (doscientas cincuenta y dos) acciones en trámite en el Paraguay de naturaleza laboral son disputados, principalmente, cobros en diversos conceptos salariales, acciones de anulación de dimisión y readmisión, promovidas por ex empleados de la ITAIPU y en algunos casos específicos por jubilados.

v) Acciones de naturaleza ambiental

Las 98 (noventa y ocho) acciones en trámite en Brasil de naturaleza ambiental en las cuales ITAIPU es parte (autor o demandado), se destacan las acciones contra ITAIPU, cuyo objetivo es el pago de indemnización y/o imposición de obligaciones en razón de supuestos perjuicios derivados de la formación del embalse de ITAIPU y de su operación. En su mayoría, son acciones propuestas por agricultores aledaños, alegando perjuicios a la productividad de soja por detrimento de supuesta alteración del microclima de la región por la formación del embalse. También hay acciones de naturaleza colectiva promovidas por colonias de pescadores en que se alega perjuicios derivados del rebajamiento del embalse durante periodo de sequía, consecuentemente, se solicita el pago de indemnización y sumisión de ITAIPU a exigencias de legislación ambiental brasileña. También se destaca la demanda interpuesta por indígenas reclamando el pago de royalties e indemnización por daños morales por motivo del impacto que tuvo la formación del reservorio sobre esa comunidad.

Las 5 (cinco) acciones en trámites en Paraguay de naturaleza ambiental la mayoría se refiere a denuncias y acciones por supuestas transgresiones a leyes ambientales nacionales, a fin de precautelar el patrimonio ambiental de la ITAIPU, consistente en la recuperación del área de preservación y conservación ambiental, que eventualmente son afectadas por acciones de terceros.

20. OTRAS OBLIGACIONES

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Convenios (i)	306	459
Retenciones contractuales	1.243	1.726
Acreedores diversos	<u>2.146</u>	<u>2.096</u>
TOTAL	<u>3.695</u>	<u>4.281</u>
Circulante	<u>1.566</u>	<u>2.206</u>
No Circulante	<u>2.129</u>	<u>2.075</u>

(i) El grupo de cuentas de Convenios contempla los saldos de recursos pendientes de ejecución por parte de ITAIPU, vinculados a los Convenios y Términos de Cooperación, celebrados con diversos órganos (Nota 9).

(iii) Compensación por cesión de energía: la energía producida por la ITAIPU debe ser dividida en partes iguales entre los dos países, siendo reconocido en cada uno de ellos el derecho de adquisición de energía que no sea utilizado por el otro país para su propio consumo.

La Parte que consuma la energía cedida por la otra Parte, pagará a ITAIPU el valor relativo a la compensación por cesión de energía (ver Anexo I - Notas Explicativas de Demostración de la Cuenta de Explotación), que es integralmente transferido por la ITAIPU a la Alta Parte que cedió su energía.

El ingreso derivado de la facturación de potencia contratada totalizó en el ejercicio de 2022 un importe de US\$ 3.021.615 que corresponde a 145.620 MW de potencia, a una tarifa de US\$ 20,75 por kW de potencia mensual contratada, y en el ejercicio de 2021 el importe de US\$ 3.291.012 que corresponde a 145.620 MW de potencia, a una tarifa de US\$ 22,60 por kW de potencia mensual contratada

La energía entregada a las Entidades Compradoras, en concepto de energía garantizada asociada a la potencia contratada en el ejercicio año de 2022 fue de 63,6 millones de MWh y de 59,3 millones de MWh en el mismo periodo de 2021.

El total de energía suministrada a las Entidades Compradoras en el ejercicio de 2022 fue de 69,5 millones de MWh y de 66,0 millones de MWh en el ejercicio de 2021.

	2022			2021		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
Potencia contratada	2.570.133	451.482	3.021.615	2.847.224	443.788	3.291.012
Compensación por cesión de energía	218.445	-	218.445	186.085	-	186.085
Royalties y resarcimiento energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada	1.070	43.252	44.322	6.876	37.532	44.408
Total	2.789.648	494.734	3.284.382	3.040.185	481.320	3.521.505
Potencia facturada - MW	123.862	21.758	145.620	125.983	19.637	145.620
Energía garantizada entregada - MW	52.392.704	11.194.162	63.586.866	49.155.613	10.112.082	59.267.695
Energía total suministrada - MWh	52.527.147	16.964.682	69.491.829	50.197.184	15.799.169	65.996.353

Este documento fue firmado digitalmente por Fernando Souto De los Santos, Gustavo José Revejar Rojas, Juan Rafael Caballero Gonzalez, Lucrecio Valdez Gonzalez, Anatahory Usden Juicio, Luiz Felipe Krüger, Mariana Favoreto Trindade, Manuel Maria Caceres Cardozo, Andre Polito de Castro, Carlos Fabian Dominguez Azuaga, David Rodrigues Krug, Luiz Felipe Krüger, Simone Gogojinski Nishida, Caballero Jorge, Nishida

23. GASTOS OPERACIONALES - REMUNERACIONES, RESARCIMIENTOS Y COMPENSACIÓN

Comprenden las remuneraciones, resarcimientos y compensación conforme a lo dispuesto en el Anexo “C” del Tratado y en las respectivas Notas Reversales (ver Nota 14 y Anexo I - Notas Explicativas de la Demostración de la Cuenta de Explotación), generadas en el ejercicio de 2022 y de 2021, a favor de las Altas Partes Contratantes: royalties y compensación por cesión de energía, así como a las Partes, ANDE, Eletrobras/ENBPar: utilidad de capital y resarcimiento de cargas de administración y supervisión.

	2022			2021		
	Brasil	Paraguay	Total	Brasil	Paraguay	Total
Utilidad de capital						
Principal	(6.000)	(6.000)	(12.000)	(6.000)	(6.000)	(12.000)
Ajuste del dólar	(24.967)	(24.967)	(49.934)	(21.330)	(21.330)	(42.660)
Subtotal	(30.967)	(30.967)	(61.934)	(27.330)	(27.330)	(54.660)
Royalties						
Principal	(90.339)	(90.339)	(180.678)	(85.795)	(85.795)	(171.590)
Ajuste del dólar	(151.415)	(151.415)	(302.830)	(116.417)	(116.417)	(232.834)
Subtotal	(241.754)	(241.754)	(483.508)	(202.212)	(202.212)	(404.424)
Resarcimiento de cargas de adm. y supervisión						
Principal	(6.949)	(6.949)	(13.898)	(6.600)	(6.600)	(13.200)
Ajuste del dólar	(11.648)	(11.648)	(23.296)	(8.955)	(8.955)	(17.910)
Subtotal	(18.597)	(18.597)	(37.194)	(15.555)	(15.555)	(31.110)
Compensación por cesión de energía						
Principal	-	(81.616)	(81.616)	-	(78.944)	(78.944)
Ajuste del dólar	-	(136.829)	(136.829)	-	(107.141)	(107.141)
Subtotal	-	(218.445)	(218.445)	-	(186.085)	(186.085)
Total	(291.318)	(509.763)	(801.081)	(245.097)	(431.182)	(676.279)

24. GASTOS OPERACIONALES - GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos generales y administrativos están constituidos por todos los gastos imputables a la explotación del emprendimiento, representan todos los gastos de operación, mantenimiento y administración, así como todos los gastos con programas socioambientales. Las acciones socioambientales de la ITAIPU se centran en la conservación ambiental, mejoras en la infraestructura, salud pública, generación de ingresos, educación, protección y respeto a los derechos humanos.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Personal		
Remuneraciones	(207.936)	(188.064)
Beneficios	(135.928)	(114.422)
Cargas sociales	(31.980)	(28.327)
Indemnizaciones (Nota 17)	(39.600)	(31.993)
(Constitución) y reversión de provisiones	(67.965)	45.578
	<u>(483.409)</u>	<u>(317.228)</u>
Materiales		
Materiales de consumo	(24.829)	(14.838)
Materiales aplicados en acciones socioambientales	(4.106)	(1.894)
	<u>(28.935)</u>	<u>(16.732)</u>
Servicios de terceros		
Servicios aplicados en acciones socioambientales	(23.303)	(28.818)
Servicios de mantenimiento	(16.743)	(14.338)
Consultoría y auditoría	(4.228)	(2.569)
Seguros	(3.332)	(2.941)
Otros servicios de terceros	(51.278)	(41.403)
	<u>(98.884)</u>	<u>(90.069)</u>
Provisiones - (constitución) / reversiones		
Relativas a los planes previsionales y de salud (Nota 18)	102.043	(350.666)
Relativas a procesos judiciales (Nota 19)	(4.450)	6.951
	<u>97.593</u>	<u>(343.715)</u>
Otros		
Convenios y aportes financieros	(482.288)	(279.342)
Otros gastos	(20.456)	(24.634)
	<u>(502.744)</u>	<u>(303.976)</u>
TOTAL	<u>(1.016.379)</u>	<u>(1.071.720)</u>
Reconciliación - gastos por función		
Operación, mantenimiento y administración	(511.146)	(769.302)
Programas de responsabilidad socioambiental	(505.233)	(302.418)
	<u>(1.016.379)</u>	<u>(1.071.720)</u>

25. OTROS INGRESOS (GASTOS)

Ingresos o gastos provenientes de enajenación de chatarras y equipos inservibles, tasas de ocupación de inmuebles, multas contractuales, baja de bienes y equipos, provisiones crediticias y gastos bancarios, descuentos concedidos y otros similares, conforme se muestra a continuación:

	2022	2021
Ingresos diversos		
Enajenaciones	1.772	1.160
Tasas de ocupación de inmuebles	1.249	1.202
Intereses, multas contractuales y otras	948	1.509
Reversión de provisiones crediticias (Nota 6)	-	3.864
	<u>3.969</u>	<u>7.735</u>
Gastos diversos		
Retiro de bienes e instalaciones	(8.019)	(28.855)
Pérdidas de créditos incobrables	(1.376)	-
Gastos bancarios y multas	(51)	(14)
Otros gastos	(1)	(67)
	<u>(9.447)</u>	<u>(28.936)</u>
	<u>(5.478)</u>	<u>(21.201)</u>

26. RESULTADO FINANCIERO

	2022	2021
Ingresos financieros		
Rendimiento de aplicaciones financieras (Nota 5 y Nota 28)	45.068	9.369
Actualización de depósitos judiciales (Nota 10)	1.447	1.938
Cargas moratorias sobre facturación (Nota 6)	2.664	14.007
Variaciones moratorias (Nota 26.1)	99.156	-
Otros ingresos financieros	38	87
	<u>148.373</u>	<u>25.385</u>
Gastos financieros		
Cargas financieras sobre préstamos y financiamientos (Nota 13)	(81.684)	(188.635)
Variaciones monetarias (Nota 26.1)	-	(896)
Otros gastos financieros	(3)	-
	<u>(81.687)</u>	<u>(189.531)</u>
	<u>66.686</u>	<u>(164.146)</u>

26.1 GASTOS FINANCIEROS - VARIACIONES MONETARIAS

La moneda de referencia para la contabilización de las operaciones y la presentación de los Estados Financieros de la ITAIPU es el dólar de los Estados Unidos de América (Nota 3.a), en esta forma las transacciones y operaciones económico-financieras, realizadas en las diversas monedas, tienen sus valores convertidos para el dólar de los Estados Unidos de América con base en las tasas de cierre de mercado.

Las variaciones monetarias derivadas de las oscilaciones cambiarias y de correcciones monetarias sobre préstamos, son contabilizadas en cuentas de Activo y Pasivo, de acuerdo con la cuenta de transacción principal, y en cuentas de resultado específicas, conforme el siguiente cuadro:

	2022	2021
Préstamos y financiamientos		
CAJUBI	(1.750)	(7.978)
FIBRA	(11.957)	(2.965)
	(13.707)	(10.943)
Otras variaciones de cambio		
Activo corriente	12.179	(12.492)
Activo no corriente	1.752	(1.220)
Pasivo corriente	(229)	2.722
Pasivo no corriente	99.161	21.037
	112.863	10.047
	99.156	(896)

27. SEGUROS

Los principales activos inmovilizados en servicio están asegurados de acuerdo con la política de seguros, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad en 1992, que cubre los siguientes riesgos:

- (a) Seguro para todos los bienes instalados en la Central Hidroeléctrica, con cobertura del tipo “All Risks”, con importe asegurado de US\$ 2.420.124.
- (b) Seguro de responsabilidad civil operacional para la Central Hidroeléctrica, con importe asegurado de US\$ 20.000.

Además de las coberturas arriba señaladas, la ITAIPU mantiene seguros necesarios a cobertura de los demás riesgos no directamente vinculados a las operaciones de la Central Hidroeléctrica, que son contratados de acuerdo con la localización del riesgo y según las condiciones de mercado del país en que se encuentren, tales como: i) incendio para sus instalaciones administrativas; ii) responsabilidad civil y casco de vehículos; iii) accidentes personales para turistas que visitan la ITAIPU; iv) responsabilidad civil de administradores; v) coberturas del casco, responsabilidad civil, tripulantes y pasajeros para avión; y vi) seguro de vida en grupo para sus empleados, conforme el siguiente cuadro:

Modalidades	Coberturas
i) Incendios	US\$ 246.081
ii) Vehículos	Responsabilidad civil y casco US\$ 215.328
iii) Accidente Personal Turistas	Muerte, invalidez, gastos médicos y hospitalarios.
iv) Responsabilidad civil de administradores - D&O	US\$ 10.000
v) Avión	US\$ 5.822
vi) Vida en grupo	Para el empleado: 30 salarios básicos, limitado a 15 salarios del mayor nivel de la tabla salarial de ITAIPU Para el cónyuge: 50% de la cobertura, limitado a 5 salarios del mayor nivel de la tabla salarial.

28. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de Itaipu Binacional la exponen a algunos riesgos financieros, cuya gestión es realizada por el área financiera, según las políticas aprobadas internamente y que están de acuerdo con el Tratado de constitución de la Entidad y sus respectivos Anexos.

a) Riesgo de mercado

Se entiende como riesgo de mercado, la pérdida potencial que puede ocasionarse debido a la diferencia en los precios que se registran en el mercado o en movimientos de los llamados factores de riesgos, como ser: el riesgo de cambio y el riesgo de tipos de interés.

(i) Riesgo de cambio

El riesgo de cambio se conceptualiza como la pérdida potencial que puede generarse debido a las variaciones del tipo de cambio en una moneda específica, teniendo en cuenta la posición tomada en cada moneda.

ITAIPU tiene contratos de préstamos y financiamientos en dólares de los Estados Unidos de América; y compromisos a pagar de royalties, rendimientos de capital y resarcimiento de cargas de administración y supervisión, así como la facturación de los servicios de electricidad en la mencionada moneda. Por otro lado, los ingresos y erogaciones se realizan en la moneda de denominación correspondiente a cada país, guaraní para Paraguay y real para Brasil, siendo referenciados en dólares americanos equivalentes (Nota 3.a).

La administración de este riesgo cambiario está prevista en el Anexo "C" del Tratado de la ITAIPU, el cual establece que los ingresos anuales por la prestación de los servicios de electricidad deberán considerar el costo del servicio establecido en el mismo documento. Este costo se compone, entre otros, por los ítems mencionados en el párrafo anterior, permitiendo que la exposición en moneda extranjera sea compensada por los ingresos operativos calculados sobre la base de una tarifa anual por kW de potencia contratada en dólares de los Estados Unidos de América.

(ii) Riesgo de tasas de interés

El riesgo asociado a la tasa de interés, es la pérdida relacionada a la variación que produce en la rentabilidad de las decisiones financieras tomadas, como consecuencia la fluctuación de los tipos de interés del mercado.

ITAIPU cuenta con un préstamo vinculado a la LIBOR, siendo este uno de los instrumentos con tasa variable de la cartera, sin representar erogaciones significativas anuales en concepto de intereses. Con relación a las otras obligaciones, específicamente en el contrato de préstamo corregido por el INPC y los instrumentos de reconocimiento de débitos de seguridad corregidos por el IPCA en Brasil e IPC en Paraguay, más los tipos de descuento actuarial de los planes de beneficio, no tienen representatividad frente al saldo a pagar total.

En cuanto a las aplicaciones financieras, las mismas se efectúan solo en renta fija, en modalidades consideradas de baja exposición al riesgo y con el objetivo de maximizar a lo largo del tiempo, la rentabilidad sobre las disponibilidades, la dilución de los riesgos (cuando se trate de una institución financiera privada) de liquidez, conforme a las normas y procedimientos internos.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito puede entenderse como la incertidumbre sobre ingresos netos futuros derivado del incumplimiento de una contraparte ante sus obligaciones. La exposición de crédito a los clientes ANDE y ENBPar se considera de bajo riesgo, debido al Tratado de Itaipu. Tanto al 31 de diciembre de 2022, como al 31 de diciembre de 2021 existían créditos financieros pendientes, conforme detallado en la Nota 6.

Las instituciones financieras en las que se mantienen los recursos de ITAIPU son preferentemente, las oficiales de ambos países. Se pueden someter a la aprobación del Directorio Ejecutivo instituciones financieras privadas, mediante justificación fundamentada por el Director Financiero de su margen, contemplando, entre otros, análisis de riesgo de crédito canalizado por agencia de riesgo reconocida, análisis de patrimonio neto (en comparación con las demás instituciones financieras del país), solvencia, liquidez, además de la cesta de productos y servicios ofrecidos.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la probabilidad de que no se puedan atender los compromisos de pagos, o que para atender a los mismos, se deba recurrir a la obtención de fondos en condiciones desfavorables.

La previsión de flujo de caja es realizada por el área financiera, la cual monitorea las previsiones de manera continua, para cumplir con las exigencias de liquidez y asegurar de esta forma, que la ITAIPU tenga liquidez suficiente para atender las necesidades operacionales.

El exceso de caja obtenido durante el ejercicio es invertido en aplicaciones a corto plazo con la elección en instrumentos con vencimientos apropiados y/o liquidez suficiente para atender los compromisos financieros.

Los pasivos financieros no descontados con vencimientos contractuales remanentes al final de los ejercicios de 2022 y de 2021 respectivamente, se detallan en la siguiente tabla:

	Vencimientos a:			
	Menos de un año	Entre uno y dos años	Entre dos y cinco años	Mayor a cinco años
Al 31 de diciembre de 2022				
Préstamos y financiamientos	272.748	279.212	87.930	182.681
Remuneraciones y resarcimientos	641.009	-	-	-
Proveedores	73.352	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2021				
Préstamos y financiamientos	1.440.360	272.167	94.187	219.484
Remuneraciones y resarcimientos	514.672	-	-	-
Proveedores	80.013	-	-	-

2. Instrumentos Financieros

Los activos financieros mantenidos:

- Incluyen los depósitos bancarios y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez, que son rápidamente convertidos en un importe conocido de caja. Estas inversiones son mantenidas hasta el vencimiento y corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos determinados y con fecha de vencimiento fija en la cual la Entidad tiene la intención positiva y capacidad de mantener hasta su vencimiento (Notas 3.c y 5).
- Las cuentas a recibir son activos financieros no derivados con pagos fijos que no cotizan en un mercado activo. La medición inicial es calculada por el valor de la prestación de servicios de electricidad (Notas 3.d y 6).

Los pasivos financieros mantenidos:

- Incluyen los préstamos y financiamientos, proveedores y otras cuentas a pagar, los cuales son medidos a costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los gastos de intereses, ganancias y pérdidas de cambio son reconocidos en el resultado (ver notas 13, 14 y 15).

El método de interés efectivo se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y para la distribución y reconocimiento de los ingresos por o gastos por intereses en el resultado del ejercicio a lo largo del periodo correspondiente.

Los instrumentos financieros de ITAIPU, son medidos al costo amortizado bajo NIIF 9 / CPC 48

La administración de los instrumentos financieros se efectúa a través de estrategias operativas buscando seguridad, liquidez y rentabilidad. La política de control consiste en el seguimiento permanente de las tasas contratadas frente a las vigentes en el mercado. ITAIPU no efectúa aplicaciones de carácter especulativo, en derivados u otros activos de riesgo.

En Brasil las aplicaciones financieras se realizan en reales, obteniendo una rentabilidad media ponderada efectiva del 12,58% a.a. en el ejercicio de 2022 y 4,62% a.a en 2021; siendo todas las aplicaciones a la vista, con capitalizaciones, liquidez y crédito de rentabilidad diarios.

En Paraguay, las aplicaciones financieras son realizadas en guaraníes y en dólares. Comparativamente, la rentabilidad media ponderada efectiva obtenida de las aplicaciones en guaraníes para el ejercicio 2022 fue de 1,97 % a.a. y 1,82 % a.a. en el 2021; para las aplicaciones en dólares en el ejercicio 2022 fue de 0,52 % a.a y 0,19 % a.a. en 2021. Los instrumentos financieros utilizados para obtener las referidas rentabilidades, tanto en guaraníes como en dólares, fueron cuentas de ahorro a la vista con rendimientos mensuales y trimestrales. En 2022 hubo un aumento general en las tasas de intereses ofertadas por los bancos de plaza, impactando en la rentabilidad media efectiva obtenida por la ITAIPU en sus inversiones.

Fundación de Salud Tesai y Fundación de Salud Itaipuapy

El Hospital ITAIPU Margen Derecha, en el Paraguay y el Hospital Ministro Costa Cavalcanti - HMCC, en el Brasil, fueron construidos por la Itaipu Binacional, inicialmente para dar atención a los trabajadores contratados para la construcción y la operación de la Central Hidroeléctrica.

Para optimizar la utilización de esos hospitales y conforme a su política de inserción regional, la ITAIPU decidió extender los servicios hospitalarios para las comunidades de la región. A ese efecto, en noviembre de 1994, por medio de la Resolución del Consejo de Administración RCA-019/94, instituye la Fundación de Salud Itaipuapy, entidad de derecho privado sin fines de lucro, con el objetivo de administrar y operar el Hospital Ministro Costa Cavalcanti - HMCC, en el Brasil. Posteriormente, en marzo de 1997, por medio de la Resolución del Consejo de Administración RCA-004/97, instituye la Fundación de Salud Tesai, entidad de derecho privado sin fines de lucro, con el objetivo de administrar y operar el Hospital ITAIPU Margen Derecha en el Paraguay.

Fundaciones Parque Tecnológico ITAIPU FPTIPY y FPTIBR

Creadas, en el 2005 en el Brasil, a través de la Resolución del Consejo de Administración RCA-010/05, y en el 2008 en el Paraguay, por medio de la Resolución del Consejo de Administración RCA-035/08, las Fundaciones Parque Tecnológico ITAIPU, de ambos países, tienen como misión comprender y transformar la realidad de la región trinacional del Yguazú, articulando y fomentando acciones volcadas al desarrollo económico, científico y tecnológico, con respeto al ser humano y focalizadas en soluciones del agua, energía y turismo.

El objetivo de esas Fundaciones es mantener y operar los Parques Tecnológicos ITAIPU contribuyendo para el desarrollo regional, de forma sustentada, por medio de actividades que propicien el desarrollo institucional, científico, tecnológico y de innovación, la difusión del conocimiento, la capacitación profesional y la generación de empresas, interactuando, para esos fines, con las entidades públicas y privadas, académicas y de investigación, de fomento y de producción.

Las transacciones financieras realizadas entre ITAIPU y las Fundaciones, en el ejercicio de 2022 y de 2021, son los siguientes:

	Activo / (Pasivo)		Ingresos / (Gastos)	
	2022	2021	2022	2021
1. Servicios Contratados				
a) Fundación de Salud Itaipuapy	6.708	4.838	(6.860)	(6.998)
a) Fundación de Salud Tesai	9	(112)	(24.771)	(22.417)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - BR	(3.483)	(321)	(4.938)	(3.668)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - PY	-	-	(73)	(12)
2. Convenios y Aportes Financieros				
a) Fundación de Salud Itaipuapy	(4.959)	(4.574)	(8.728)	(10.819)
a) Fundación de Salud Tesai	18	20	(4.684)	(12.376)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - BR	(468)	(9.621)	(10.178)	(10.427)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - PY	-	(4.765)	(1.638)	(10.221)
Total				
a) Fundación de Salud Itaipuapy	(1.749)	264	(15.588)	(17.117)
a) Fundación de Salud Tesai	27	(92)	(29.455)	(34.793)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - BR	(3.951)	(9.942)	(15.116)	(13.895)
b) Fundación Parque Tecnológico Itaipu - PY	-	(4.765)	(1.711)	(10.333)
Total	(2.175)	(14.535)	(61.870)	(76.138)

Los valores presentados en el Activo se refieren a adelantos realizados por la ITAIPU a las Fundaciones, dado de baja con la prestación de los servicios contratados, y los presentados en el Pasivo se refieren a cuentas a pagar derivados de los convenios firmados.

Los desembolsos realizados por la ITAIPU son contabilizados como gastos de acuerdo con la naturaleza de gasto: gastos con plan de salud, convenios operativos o gastos socioambientales.

1. Servicios Contratados

a) Fundaciones de Salud

Se refieren a la contratación de servicios médicos-hospitalarios, tales como: gastos médicos y hospitalarios de empleados y sus dependientes, provisión de servicios de atención de emergencia 24 horas, exámenes de admisiones y dimisiones, consultoría en nutrición, entre otros servicios de naturaleza similar.

b) Fundaciones Parques Tecnológicos

Se refieren a acuerdos de cooperación técnica-financiera para ejecución de servicios especializados desarrollados a partir de proyectos de búsqueda, desenvolvimiento e innovación para la ITAIPU.

2. Convenios y aportes financieros

a) Fundaciones de Salud

La ITAIPU Binacional destina recursos financieros para subsidio de las acciones sociales desarrolladas por las Fundaciones de Salud, tales como: atención a las comunidades carentes, en Paraguay y atención a los usuarios del Sistema Único de Saúde - SUS de los nueve municipios de la 9ª Regional de Salud del Estado de Paraná, en Brasil.

Los principales servicios prestados por las Fundaciones de Salud a la comunidad son: consultas ambulatorias, atención de primeros auxilios y urgencias, internaciones, cirugías, partos y programas de atención médica y hospitalaria.

b) Fundaciones Parques Tecnológicos

Aportes financieros por parte de ITAIPU, de modo a mantener los costos de infraestructura de soporte y apoyo a los procesos operacionales de las Fundaciones.

Convenios firmados entre la ITAIPU y las Fundaciones Parques Tecnológicos para la ejecución por parte de las Fundaciones de acciones que resulten en productos, servicios y conocimiento. Actualmente los Parques Tecnológicos han apoyado a las unidades organizativas de la ITAIPU en el desarrollo de proyectos y búsquedas en las áreas de movilidad eléctrica, energías renovables, ensayos y automatización de usina, gestión ambiental y desarrollo socioeconómico.

Remuneración de las personas claves de la Administración

La remuneración, las cargas y beneficios relacionados a las personas claves de la Administración son presentados a continuación:

	2022	2021
Remuneración de directores y consejeros	(5.295)	(4.933)
Cargas sociales	(493)	(494)
Beneficios	(987)	(988)
	(6.775)	(6.415)

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE EXPLOTACION
DE LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021
 (En miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
INGRESOS		
Ingresos provenientes de la prestación de los servicios de electricidad:		
Potencia contratada	3.021.615	3.291.012
Entidad compradora brasileña	2.570.133	2.847.224
Entidad compradora paraguaya	451.482	443.788
Compensación por cesión de energía	218.445	186.085
Royalties y resarcimiento energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada	44.322	44.408
Total de los ingresos	<u>3.284.382</u>	<u>3.521.505</u>
MENOS:		
COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA	<u>(218.445)</u>	<u>(186.085)</u>
COSTO DE SERVICIO DE ELECTRICIDAD		
Remuneraciones, resarcimiento y compensación a las Altas Partes Contratantes y a las Partes que constituyen la ITAIPU:		
Utilidad de capital	(61.934)	(54.660)
Energía garantizada asociada a la potencia contratada		
Royalties	(442.352)	(363.188)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión	(34.028)	(27.938)
	<u>(476.380)</u>	<u>(391.126)</u>
Energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada		
Royalties	(41.156)	(41.236)
Resarcimiento de cargas de administración y supervisión	(3.166)	(3.172)
	<u>(44.322)</u>	<u>(44.408)</u>
	<u>(582.636)</u>	<u>(490.194)</u>
Amortización de préstamos y financiamientos	<u>(1.347.462)</u>	<u>(1.856.193)</u>
Cargas financieras de préstamos y financiamientos	<u>(94.089)</u>	<u>(205.593)</u>
Gastos de explotación		
Personal	(424.102)	(359.632)
Materiales y equipos	(38.464)	(40.311)
Servicios de terceros	(108.915)	(99.780)
Otros gastos de explotación	(498.612)	(300.811)
	<u>(1.070.093)</u>	<u>(800.534)</u>
Total del costo del servicio de electricidad	<u>(3.094.280)</u>	<u>(3.352.514)</u>
RESULTADO DE LA CUENTA DE EXPLOTACION DEL PERIODO	<u>(28.343)</u>	<u>(17.094)</u>
Saldo del ejercicio anterior	80.154	97.248
RESULTADO ACUMULADO DE LA CUENTA DE EXPLOTACION	<u><u>51.811</u></u>	<u><u>80.154</u></u>

NOTAS EXPLICATIVAS DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE EXPLOTACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021

El Anexo “C” del Tratado de ITAIPU, que contiene las bases financieras y de prestación de los servicios de electricidad, define la Cuenta de Explotación como el balance anual entre el ingreso y el costo del servicio.

a) Ingresos

Conforme artículo IV del Anexo “C” del Tratado, el ingreso anual de ITAIPU, proveniente de los contratos de prestación de los servicios de electricidad, deberá ser igual, en cada año, al costo del servicio establecido en el referido Anexo.

El ingreso derivado de la prestación de los servicios de electricidad incluye la facturación de la potencia contratada, de los royalties y resarcimiento de cargas de administración y supervisión relativas a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada y de la compensación por cesión de energía.

La potencia contratada es facturada con base a la tarifa, definida en ITAIPU como el costo unitario del servicio de electricidad. Compete al Consejo de Administración de la ITAIPU, fijar anualmente el costo unitario del servicio de electricidad de conformidad con las condiciones establecidas en el Tratado, sus Anexos y demás Actos Oficiales de la Entidad.

Los royalties y resarcimiento de cargas de administración y supervisión relativas a la energía adicional al valor de la energía garantizada asociada a la potencia contratada y la compensación por cesión de energía son facturados de acuerdo con su costo, de esta forma para la ITAIPU, representan el mismo valor en el ingreso y en el costo.

b) Costo del Servicio de Electricidad

De conformidad con el ítem III del Anexo “C” del Tratado el Costo del Servicio de Electricidad de ITAIPU será compuesto de las siguientes partes anuales:

- 1) La cantidad necesaria para el pago, a las Altas Partes Contratantes (República de Paraguay y República Federativa del Brasil) y a las Partes que constituyen la ITAIPU (ANDE, Eletrobras /ENBPar), las remuneraciones y resarcimientos son los siguientes:
 - i) Utilidad de Capital: rendimientos de doce por ciento al año sobre la participación de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, de la Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - Eletrobras (hasta mayo/2022) y Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional S.A. ENBPar (a partir de junio/2022) en el capital integrado de ITAIPU.
 - ii) Royalties: calculados en el equivalente de seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por gigawatt-hora, generado y medido en la central hidroeléctrica. Esa cantidad, no podrá ser inferior, anualmente, a dieciocho millones de dólares de los Estados Unidos de América, a razón de la mitad para cada Alta Parte Contratante

- iii) Resarcimiento de Cargas de Administración y Supervisión: calculados en el equivalente de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por gigawatt-hora generado y medido en la central hidroeléctrica, en partes iguales a la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, Centrais Elétricas Brasileiras S.A. - Eletrobras (hasta mayo/2022) y Empresa Brasileira de Participações em Energia Nuclear e Binacional S.A. ENBPar (a partir de junio/2022).
- iv) Compensación por Cesión de Energía: compensación a una de las Altas Partes Contratantes, equivalente a trescientos dólares de los Estados Unidos de América, por gigawatt-hora, cedido a la otra Alta Parte Contratante, a ser pagado exclusivamente por la Parte que consuma la energía cedida.

Los valores de Utilidad de Capital, a partir de enero de 2001, han sido actualizados, conforme fórmula establecida en la Nota Reversal N° 10, intercambiados entre los Ministerios de Relaciones Exteriores del Paraguay y del Brasil, el 13 de noviembre de 2000, de acuerdo con los siguientes factores de ajuste:

Año	Factor de ajuste*
2001	2,88105
2002	2,87653
2003	2,97528
2004	3,09679
2005	3,27196
2006	3,40917
2007	3,51997
2008	3,75019
2009	3,58511
2010	3,72859
2011	3,93029
2012	3,97306
2013	4,01223
2014	4,05879
2015	3,92165
2016	3,91005
2017	4,04035
2018	4,18752
2019	4,20262
2020	4,16917
2021	4,59688
2022	5,11532

(*) Base: índice de inflación media anual verificada en los Estados Unidos de América utilizando los índices: “Industrial Goods” y “Consumer Prices”, publicados en la Revista “International Financial Statistics”, actualizados desde 1975.

Los valores de los Royalties, del Resarcimiento de Cargas de Administración y Supervisión y de la Compensación por Cesión de Energía, fueron multiplicados a partir del ejercicio 1992 conforme Nota Reversal n° 3, intercambiada entre los Ministerios de Relaciones Exteriores del Paraguay y del Brasil, el 28 de enero de 1986, por el factor de 4,00 (cuatro enteros).

A partir del ejercicio 2006, conforme a las Notas Diplomáticas intercambiadas el 8 de diciembre de 2005, entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, la Compensación por Cesión de Energía pasó a ser multiplicado por el factor 5,10 (cinco enteros con diez centésimas).

A partir del 14 de mayo de 2011, conforme Acuerdo por Notas Reversales celebrado el 1 de septiembre de 2009 entre los Gobiernos de la República del Paraguay, ratificado por la Ley N° 3.923 del 18 de noviembre de 2009, y la República Federativa del Brasil, promulgado por Decreto N° 7.506 del 27 de junio de 2011, el factor multiplicador de la Compensación por Cesión de Energía pasó de 5,10 (cinco enteros con diez centésimas) para 15,30 (quince enteros con treinta centésimas).

Los valores de los Royalties, de Resarcimiento de Cargas de Administración y Supervisión y de Compensación por Cesión de Energía pasaron a ser actualizados conforme a la fórmula establecida en la Nota Reversal N° 3, y Notas Reversales siguientes, mencionadas arriba, de acuerdo con los siguientes factores de ajuste:

Año	Factor Original (A)	Factor de Ajuste (B) *	Factor Ajustado (A x B)
1985	3,50	-	-
1986	3,50	-	-
1987	3,58	1,03161	3,69366
1988	3,66	1,07050	3,91803
1989	3,74	1,12344	4,20167
1990	3,82	1,17452	4,48667
1991	3,90	1,20367	4,69431
1992	4,00	1,22699	4,90796
1993	4,00	1,25442	5,01768
1994	4,00	1,27941	5,11764
1995	4,00	1,32219	5,28876
1996	4,00	1,35174	5,40696
1997	4,00	1,37073	5,48292
1998	4,00	1,36668	5,46672
1999	4,00	1,39071	5,56284
2000	4,00	1,45725	5,82900
2001	4,00	1,48488	5,93952
2002	4,00	1,48082	5,92328
2003	4,00	1,53284	6,13136
2004	4,00	1,59690	6,38760
2005	4,00	1,68959	6,75836
2006	4,00	1,76153	7,04610
2006	5,10	1,76153	8,98378

Año	Factor Original (A)	Factor de Ajuste (B) *	Factor Ajustado (A x B)
2007	4,00	1,81921	7,27684
2007	5,10	1,81921	9,27997
2008	4,00	1,94133	7,76534
2008	5,10	1,94133	9,90080
2009	4,00	1,85365	7,41460
2009	5,10	1,85365	9,45362
2010	4,00	1,93060	7,72240
2010	5,10	1,93060	9,84606
2011	4,00	2,03768	8,15072
Ene a May/2011	5,10	2,03768	10,39217
May a Dic/2011	15,30	2,03768	31,17610
2012	4,00	2,05866	8,23464
2012	15,30	2,05866	31,49750
2013	4,00	2,07836	8,31344
2013	15,30	2,07836	31,79891
2014	4,00	2,10189	8,40756
2014	15,30	2,10189	32,15892
2015	4,00	2,02638	8,10552
2015	15,30	2,02638	31,00361
2016	4,00	2,01838	8,07352
2016	15,30	2,01838	30,88321
2017	4,00	2,08721	8,34884
2017	15,30	2,08721	31,93431
2018	4,00	2,16483	8,65932
2018	15,30	2,16483	33,12190
2019	4,00	2,17066	8,68264
2019	15,30	2,17066	33,21110
2020	4,00	2,15057	8,60228
2020	15,30	2,15057	32,90372
2021	4,00	2,37900	9,51600
2021	15,30	2,37900	36,39870
2022	4,00	2,65292	10,61168
2022	15,30	2,65292	40,58968

(*) Base: índice de inflación media anual, verificada en los Estados Unidos de América, utilizados los índices de "Industrial Goods" y "Consumer Prices" publicados en la Revista "International Financial Statistics", actualizados desde 1986.

- 2) La cantidad necesaria para el pago de las cargas financieras de los préstamos recibidos, entendidos en el referido Anexo como todos los intereses, tasas y comisiones pertinentes a los préstamos contratados.
- 3) La cantidad necesaria para el pago de la amortización de los préstamos recibidos.

A partir del ejercicio de 2012, no son contemplados en la Cuenta de Explotación las amortizaciones y pagos de cargas de los préstamos obtenidos con la CAJUBI, referentes al contrato PIB 2010-10-0001, y PIB 2012-10-0001 una vez que estos valores son resarcidos a la ITAIPU por la ANDE, conforme previsto en los aditivos n° 2 y n° 6 del Convenio 5.808/99 (ver nota 8.ii de las Notas Explicativas a los Estados Financieros).

- 4) La cantidad necesaria para cubrir los gastos de explotación, entendidas en el referido Anexo como todos los gastos imputables a la prestación de los servicios de electricidad, incluidos los gastos directos de operación y de mantenimiento, inclusive las reposiciones causadas por el desgaste normal, gastos de administración y generales, además de los seguros contra los riesgos de los bienes e instalaciones de la ITAIPU.

No son consideradas en los gastos de la cuenta de explotación las provisiones de largo plazo, porque se tratan de obligaciones con plazo y valores estimados, por lo tanto, dependen de hechos futuros para confirmar su exigibilidad, su valor y su forma de pago.

- 5) El monto del saldo, positivo o negativo, de la Cuenta de Explotación del ejercicio anterior.

Este documento fue firmado digitalmente por: Fernando Souto Dos Santos, Gustavo Jose Ovelar Rojas, Juan Rafael Caballero, Luiz Felipe Kraemer Carbonell, Paulo Roberto Da Silva Xavier, Mariana Favoreto Thiele, Manuel Maria Caceres Cardozo, Andre Pepitone Da Nobrega, Carlos Fabian Dominguez Azuaga, Mirtha Beatriz Krug, Luiz Felipe Kraemer Carbonell, Nathalia Cubas Ibañez e Emerson Cardoso Teotonio.

AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN
ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXO I
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y DE 2021

Manuel María Cáceres
Director General Paraguayo

Anatalicio Risten Junior
Director General Brasileño

Luis Gilberto Valdez González
Director Técnico

David Rodrigues Krug
Director Técnico Ejecutivo

Juan Rafael Caballero González
Director Jurídico Ejecutivo

Mariana Favoreto Thiele
Directora Jurídica

Fernando Souto dos Santos
Director Administrativo Ejecutivo

Paulo Roberto da Silva Xavier
Director Administrativo

Fabián Domínguez
Director Financiero

André Pepitone da Nóbrega
Director Financiero Ejecutivo

Gustavo José Ovelar Rojas
Director de Coordinación Ejecutivo

Luiz Felipe Kraemer Carbonell
Director de Coordinación

Mirtha Beatriz Caballero Borges
Superintendente de Presupuesto y
Contabilidad

Simone Rogoginski
Superintendente Adjunta de Presupuesto y
Contabilidad

Nathalia Cubas Ibañez
Gerente do Departamento de Contabilidad
Sustituta Matrícula N° 822 Consejo de
Contadores Públicos del Paraguay

Emerson Cardoso Teotonio
Gerente de la División de Análisis Contable
Contador - CRC PR-064802/O-4

PROTOCOLO DE FIRMAS

El documento anterior fue propuesto para la firma digital en la plataforma Portal de Assinatura/Firma Digital - Itaipu Binacional. Para verificar las firmas, haga clic en el enlace <https://pfd.itaipu.gov.py/Verificar/A520-A31F-7F58-FC4B> o visite el sitio <https://pfd.itaipu.gov.py:443> y utilice el código que sigue abajo para comprobar si este documento es válido.

Código para verificación: A520-A31F-7F58-FC4B



Hash del Documento

FB6C02D4564E6A48A4A2E08117E7A740F8D5E5704E9E2A367AE535CFDC0C3FC0

Los nombres indicados para la firma, así como su estado al 09/03/2023 son:

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Fernando Souto Dos Santos (DAE) - 62***1 en 09/03/2023 10:30 a.m. UTC-03:00

Gustavo Jose Ovelar Rojas (DCE) - 13***41 en 09/03/2023 10:56 a.m. UTC-03:00

Juan Rafael Caballero Gonzalez (JEC) - 63***4 en 09/03/2023 03:21 p.m. UTC-03:00

Luis Gilberto Valdez Gonzalez (Director Técnico) - 64***2 en 09/03/2023 04:22 p.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Anatalicio Riden Junior (Diretor-Geral Brasileiro) - 387.***.***-82 en 09/03/2023 01:17 p.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

David Rodrigues Krug (Diretor Técnico Executivo) - 144.***.***-02 en 09/03/2023 09:49 a.m. UTC-03:00

Luiz Felipe Kraemer Carbonell - 470.***.***-53 en 09/03/2023 10:14 a.m. UTC-03:00

Paulo Roberto Da Silva Xavier (Diretor Administrativo) -
347.***.***-91 en 09/03/2023 10:36 a.m. UTC-03:00

Mariana Favoreto Thiele (Diretora Jurídica) - 031.***.***-32 en
09/03/2023 11:45 a.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Manuel Maria Caceres Cardozo (DGP) - 65***2 en 09/03/2023
10:52 a.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Andre Pepitone Da Nobrega (Diretor Financeiro Executivo) -
647.***.***-82 en 09/03/2023 10:13 a.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Carlos Fabian Dominguez Azuaga (Director Financiero) - 11***63
en 09/03/2023 09:42 a.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Mirtha Beatriz Caballero Borges (Superintendente de Presupuesto
y Contabilidad) - 56***8 en 09/03/2023 09:33 a.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Simone Rogoginski (Superintendente Adjunta de Orçamento e
Contabilidade) - 025.***.***-37 en 09/03/2023 08:33 a.m. UTC-
03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Nathalia Cubas Ibañez (OCCG.DF) - 44***19 en 08/03/2023 06:03
p.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital

Nombre en el certificado: OC.DF - OCC.DF

Emerson Cardoso Teotonio (Contador) - 054.***.***-45 en

08/03/2023 05:26 p.m. UTC-03:00

Tipo: Certificado digital



Informe de auditor independiente sobre los estados financieros

A los Consejeros y Directores
ITAIPU Binacional
Brasilia – Brasil
Asunción – Paraguay

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de ITAIPU Binacional (la "Entidad" o "ITAIPU"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022 y las correspondientes demostraciones de la cuenta de resultados y de orígenes y aplicaciones de recursos por el año terminado en esa fecha como las correspondientes notas explicativas, incluyendo las políticas contables significativas y otras informaciones aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados se presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de ITAIPU Binacional al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de recursos para el año terminado en esa fecha de conformidad con las disposiciones específicas contenidas en el Tratado de Constitución de la Entidad y sus Anexos, del 26 de abril de 1973, tal como se describe en la nota explicativa 2 y conforme al plan de cuentas y normas de elaboración de los registros contables, aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad.

Base para opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con normas brasileñas, normas de auditoría vigentes en Paraguay emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay (en adelante "normas paraguayas") e internacionales de auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas se describen en la sección siguiente titulada "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes con relación a la Entidad, de conformidad con los principios éticos relevantes establecidos en el Código de Ética Profesional del Contador y las normas profesionales emitidas por el Consejo Federal de Contabilidad y por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay y cumplimos con otras responsabilidades éticas conforme a esas normas. Creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión.

Énfasis

Práctica contable adoptada en los estados financieros

Llamamos la atención sobre la nota explicativa 2 de los estados financieros que describe las bases de preparación de los estados financieros. Los estados financieros fueron preparados para cumplir con las disposiciones de información financiera necesaria en el Tratado de constitución de la Entidad y de sus Anexos. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otros fines. Nuestra opinión no contiene modificaciones relacionadas con este asunto.

PricewaterhouseCoopers S.R.L., Av. Santa Teresa 1827 y Aviadores del Chaco, Torres del Paseo, Torre 2, Piso 24°, Asunción, Paraguay, T: +595(21)418-8000, F: +595(21)418-8005, www.pwc.com/py

©2023 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC refiere a la sociedad civil paraguaya PricewaterhouseCoopers S.R.L y en algunas ocasiones a la red PwC. Cada firma miembro es una entidad legal separada. Por favor visite pwc.com/structure para más detalles.

Tratamiento de provisiones de largo plazo en el Costo del Servicio de Electricidad

Como se menciona en la nota explicativa 11, ciertas provisiones a largo plazo, compuestas sustancialmente por beneficios post-empleo y provisiones para juicios e indemnizaciones laborales, no forman parte del cálculo del Costo del Servicio de Electricidad hasta que se determine el desembolso anual previsto para su liquidación. Debido a la no inclusión de las mencionadas provisiones en el Costo del Servicio de Electricidad a recuperar a través del Resultado Operacional, estos estados financieros no incluyen los posibles efectos, si los hubiere, en el caso que las Altas Partes Contratantes no concluyan sobre las formas y plazos para recuperar las mencionadas provisiones a largo plazo, al revisar el Anexo C, que tendrá lugar en 2023. Nuestra opinión no contiene modificaciones en relación con este asunto.

Reevaluación de los planes de jubilación y de pensiones

Como se menciona en la nota explicativa 18, la administración de la Entidad se encuentra en proceso de reevaluación de los planes de jubilación y pensión basados en beneficios definidos. Tal proceso, cuyo objetivo es el de hacer sostenibles los planes de jubilación y pensión que son patrocinados por la Entidad, incluye el análisis de otras alternativas a los actuales sistemas de pensión administrados por la Fundação Itaipu BR de Previdência e Assistência Social - FIBRA, de Brasil, y por la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipu Binacional - CAJUBI, en Paraguay. Los presentes estados financieros no incluyen los eventuales ajustes, si los hubiere, que podrían generarse como consecuencia de la reevaluación de los actuales planes de pensión y jubilación basados en beneficios definidos. Nuestra opinión no contiene modificaciones en relación con este asunto.

Otros asuntos

Demostraciones del valor agregado, los flujos de efectivo y cuentas de explotación

Los estados financieros antes mencionados incluyen el estado de valor agregado, los flujos de caja y cuentas de explotación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 elaboradas bajo la responsabilidad de la administración de la Entidad y presentadas como información complementaria en base a la preparación descrita en la nota explicativa 2 a los estados financieros. Estas demostraciones fueron sometidas a procedimientos de revisión ejecutados en conjunto con la auditoría de estados financieros de la Entidad. Para emitir nuestra opinión evaluamos si estos estados están conciliados con los estados financieros y los registros contables, conforme aplica, y si su forma y contenido son consistentes en relación a los estados financieros tomados en su conjunto.

Responsabilidades de la administración y gobierno sobre los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las disposiciones especificadas en el Tratado de Constitución de la Entidad y sus anexos, del 26 de abril de 1973, y por los controles internos que éste consideró necesarios para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar operando, divulgando, cuando sea aplicable, las cuestiones relativas a su continuidad operacional y / o uso de bases contables en la preparación de los estados financieros, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar en sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los responsables del gobierno de la Entidad son los que tienen la responsabilidad de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros.



Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría conducida de acuerdo con las normas brasileras, paraguayas e internacionales de auditoría siempre detecten eventuales distorsiones relevantes existentes. La distorsión puede ser debido a fraude o error y se considera relevante cuando, de forma individual o en conjunto, puede influir, dentro de una perspectiva razonable, las decisiones económicas de los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con las normas brasileras, paraguayas e internacionales de auditoría, ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, independientemente sea causado por fraude o error, planeamos y ejecutamos procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos, así como obtenemos evidencia suficiente y apropiada de auditoría para expresar nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores materiales resultantes de fraude es más alto que el de un error, ya que el fraude puede incluir el acto de eludir los controles internos, actos de colusión, falsificación, omisión o representaciones intencionales falsas.
- Obtenemos entendimiento de los controles internos relevantes para la auditoría para planificar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones realizadas por la administración.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por la administración, de la base contable de continuidad de negocio y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa en relación con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas en relación a la capacidad de continuidad operacional de la Entidad. Si llegáramos a la conclusión de que existe incertidumbre de importancia, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones en los estados financieros o incluir una modificación en nuestra opinión, si las divulgaciones son insuficientes. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden conducir a la Entidad a no mantener la continuidad operativa.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones en general y si estos estados financieros representan las transacciones y sucesos correspondientes de una manera compatible con el objetivo de su presentación razonable.



Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo en relación con, entre otras cosas, el alcance previsto, el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que, eventualmente, se identificaron durante nuestro trabajo.

Curitiba, 26 de abril de 2023.

PricewaterhouseCoopers
Auditores Independentes Ltda.
CRC 2SP000160/O-5

Carlos Alexandre Peres
Contador CRC 1SP198156/O-7

Asunción, 26 de abril de 2023.

PricewaterhouseCoopers S.R.L
Registro de firmas profesionales n° 2

Gastón Scotover
Consejo de Contadores Públicos del Paraguay
Matrícula de contador público Tipo "A" N° 331

Consorcio PwC Proyecto Auditoria ITAIPU